

HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

DOCUMENTO DE INICIO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

NOVIEMBRE 2014-V2



INDICE

MEMORIA

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. ANEXO V DEL DECRETO 211/2012 (ART. 8.1. A.).....	2
3.	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (INFORMACIÓN DETALLADA REQUERIDA EN EL ART. 8.1. H),J), K), L), M) Y N)).....	32
3.1.	Descripción de las características del plan (8.1.h.)	34
3.2.	Definición específica de alternativas razonables: descripción de las alternativas de planificación consideradas (8.1.j.)	42
3.3.	Aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente (8.1.k.).....	72
3.4.	Definición de las unidades ambientales y paisajísticas homogéneas del territorio (8.1.l.)	79
3.5.	Valoración del órgano promotor de si el plan o programa puede afectar o no de forma apreciable a los lugares Natura 2000 (8.1.m.)	81
3.6.	Identificación de ámbitos de afección en otros espacios naturales protegidos según legislación sobre conservación de la naturaleza (8.1.n.).....	81
4.	PROPUESTA DE RELACIÓN DE PÚBLICO INTERESADO (ART. 8.1.B.)..	83
5.	DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	84
1.	LOCALIZACIÓN	
2.	TOPOGRAFÍA DEL ÁMBITO	
3.	ORTOFOTO 2013	
4.	SÍNTESIS AMBIENTAL	
5.	SÍNTESIS AMBIENTAL	
6.	SÍNTESIS AMBIENTAL	
7.	SÍNTESIS AMBIENTAL	
8.	ALTERNATIVAS (3)	



1. INTRODUCCIÓN

Según lo dispuesto en el **Decreto 211/2012**, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de **evaluación ambiental estratégica de planes y programas**, la modificación de Planes que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, está sometida al procedimiento de evaluación ambiental estratégica. Conforme a lo establecido en el Anexo I de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, entre los supuestos reflejados se contemplan los *“Planes Generales y sus modificaciones que afecten al suelo no urbanizable”*.

En cumplimiento con el *Decreto 211/2012*, se establece la redacción de un Documento de Inicio para iniciar con el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de la REVISIÓN DEL PGOU DE SANTURTZI, que debe contener toda la información establecida en el artículo 8 del citado Decreto.

El presente Documento de Inicio se redacta para solicitar a la Dirección de Calidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial de Gobierno Vasco, un **Documento de Referencia**, que se ajuste a lo establecido en la normativa de aplicación.

Este documento que se presenta, integra el Anexo V del *Decreto 211/2012* en el que mediante un formulario se recogen de forma resumida los puntos que se requieren para aglutinar todos los aspectos ambientales necesarios en la preparación de la modificación de planeamiento en análisis, para posteriormente desarrollar aquellos apartados h), j), k), l), m) y n) del anexo dando información más detallada de cada punto.

El presente documento ha sido realizado por la empresa **KIMAR, Consultores Ambientales S.L.** y se ha tomado como referencia el documento de *Preavance del PGOU* aportado por la **UTE ARRUTIAK AJURIAGUERRA TRES**.



2. SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. ANEXO V del DECRETO 211/2012 (ART. 8.1. A.)

A continuación se presenta el Anexo V según el formulario establecido por el Órgano Ambiental con competencia en la presente materia (http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4532/es/contenidos/formulario/solicitud_ecia/es_form/indice.html)



3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (información detallada requerida en el art. 8.1. h),j), k), l), m) y n))

Las fases y documentos que han sido realizados hasta el momento para la redacción del PGOU de Santurtzi han sido los siguientes:

FASE 0: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PGOU Y SU SOPORTE INFORMÁTICO. PROPUESTA DE CRITERIOS GENERALES Y AFECCIONES EN ÁREAS EN TRAMITACIÓN Y CONVENIOS APROBADOS.(MAYO 2014)

DOCUMENTOS URBANÍSTICOS GENERADOS:

- DU.01 DIAGNÓSTICO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLANEAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTURTZI.
- DU.02 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN DEL PGOU EN ÁREAS PENDIENTES DE GESTIONAR O EN GESTIÓN.
- DU.03 INFORME JURÍDICO CON ANÁLISIS DE LAS ÁREAS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN JURÍDICA Y SU POSIBLE AFECCIÓN EN LA REVISIÓN DEL PGOU.
- DU.04 PROPUESTA DE INTEGRACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA PROTEGIDA 2008-2016.
- DU.05 PROPUESTA EN RELACIÓN CON LAS AFECCIONES DEL PUERTO AUTÓNOMO DE BILBAO RESPECTO AL MUNICIPIO DE SANTURTZI.

DOCUMENTOS MEDIOAMBIENTALES GENERADOS:

- DM.01 ANÁLISIS DE LAS IMPLICACIONES AMBIENTALES MÁS SIGNIFICATIVAS QUE PUEDEN INCIDIR EN EL DESARROLLO DE LOS ÁMBITOS EN DESARROLLO O POR DESARROLLAR.

DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN GENERADOS:

- DP.01 BORRADOR DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN.



FASE 1: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PGOU Y SU SOPORTE INFORMÁTICO. PROPUESTA DE CRITERIOS GENERALES Y AFECCIONES EN ÁREAS EN TRAMITACIÓN Y CONVENIOS APROBADOS.(MAYO 2014)

DOCUMENTOS URBANÍSTICOS GENERADOS:

DU.06 ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO QUE AFECTAN AL MUNICIPIO DE SANTURTZI.

DU.07 ANÁLISIS DE LOS INFORMES RECIBIDOS DE LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES (ART. 90.1) Y SU INCIDENCIA EN EL PGOU

DU.08 SÍNTESIS DE LOS ANÁLISIS DEL PGOU Y DE LAS VINCULACIONES TERRITORIALES Y SECTORIALES.

DOCUMENTOS MEDIOAMBIENTALES GENERADOS:

DM.02 ANÁLISIS DE LAS VINCULACIONES TERRITORIALES A RESPETAR PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE.

DM.03 ESTUDIO DE LA CAPACIDAD AGRÍCOLA-GANADERA-FORESTAL DE LOS SUELOS NO URBANIZABLES EN LOS QUE NO SE CONTEMPLE PROTECCIÓN. (Pendiente de datos)

DM.04 ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE LAS DOT, ESPACIOS SINGULARES A PROTEGER POR LAS DIVERSAS DIRECTIVAS EUROPEAS Y POR CRITERIOS DEL GV.

DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN GENERADOS:

DP.02 ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS DE SANTURTZI.

DP.03 INFORME DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN.



FASE 2: ANÁLISIS DEL USO DE LA VIVIENDA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTURTZI (AGOSTO 2014)

DOCUMENTOS URBANÍSTICOS GENERADOS:

DU.09 ANÁLISIS DE LAS LICENCIAS DE OBRA RELATIVA A LOS EDIFICIOS DE NUEVA PLANTA DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PGOU.

DU.10 ANÁLISIS SISTEMÁTICO DEL PLAN DE VIVIENDA PROTEGIDA 2008-2016, INTEGRÁNDOLO EN EL PGOU.

DU.11 ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA CUANTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA VACÍA EXISTENTE.

DU.12 CONCLUSIONES DE LA OFERTA RESIDENCIAL DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y SU COMPARACIÓN CON LA PREVISTA EN LA MODIFICACIÓN DE LAS DOT.

FASE 3: PREAVANCE (NOVIEMBRE 2014)

DOCUMENTOS URBANÍSTICOS GENERADOS:

DU.13 PREAVANCE.

DOCUMENTOS MEDIOAMBIENTALES GENERADOS:

DM.05 DOCUMENTO DE INICIO.

3.1. Descripción de las características del plan (8.1.h.)

La necesidad de realizar la revisión del PGOU se deriva de la antigüedad del plan vigente, y de adaptar el planeamiento urbanístico a las determinaciones de la Ley 2/2006 de suelo y urbanismo y a la ordenación territorial.



La finalidad del PGOU es la de dotar al municipio de un instrumento de planeamiento adaptado a la actual coyuntura social, económica, cultural y urbanística, de acuerdo con la legislación de aplicación y, en particular, con la nueva legislación vigente en materia de suelo.

El PGOU pretende contener el crecimiento del municipio, optimizando el uso del terreno ya artificializado y realizando labores de cirugía interna en el municipio.

El Plan General de Ordenación Urbana de Santurtzi, define la ordenación estructural de todo el término municipal. Además, contendrá la *ordenación pormenorizada* de todos los ámbitos de suelo urbano consolidado o con el planeamiento de desarrollo ya aprobados. La ordenación pormenorizada del resto de ámbitos del suelo urbano y urbanizable se remitirá a los correspondientes planes especiales (en el caso del suelo urbano) o planes parciales (en el caso de suelo urbanizable) que los desarrollen.

En base a todo ello, en esta fase se han planteado un total de cuatro alternativas, entendiendo que podrían haberse planteado muchas otras, como consecuencia de las diferentes combinaciones que pudieran plantearse respecto a los diferentes aspectos señalados en el párrafo anterior que definen el modelo del Plan. Las dos primeras alternativas, vienen prácticamente impuestas conforme al actual marco legal, y se corresponden con la denominada Alternativa “0” o No Intervención y la Alternativa 1 “Trasposición de las determinaciones del Plan Territorial Parcial del Area Funcional de Bilbao Metropolitano en adelante PTP BM.

Las otras dos son diferentes modos de abordar urbanísticamente los diferentes aspectos recogidos en la tabla matriz que se aporta al final del documento. De ellas, la alternativa dos, la más ambiciosa en la obtención de sistemas generales, trata de dar solución a los ámbitos no desarrollados hasta la fecha y de conseguir una importante zona de espacios libres desde Ranzari hasta Oyancas. La tercera alternativa, se corresponde a un modelo más contenido que reduce la oferta residencial respecto al PGOU actual y con ello parte de los sistemas generales que se adscribían a los desarrollos desaparecidos.



La delimitación espacial de los ámbitos propuestos de reclasificación y recalificación urbanística sobre lo ya ordenado, se refleja, por cada una de las alternativas propuestas, en la documentación gráfica de este apartado.

A continuación se va a proceder a realizar un análisis de cada una de ellas, ámbito a ámbito:

ÁMBITO DEL VILLAR:

El vigente PGOU, alternativa 0 tiene clasificados como urbanizables 22,92 Has en la zona del Villar, de los cuales 14,90 Has se corresponden con un sector de uso residencial que acoja la futura demanda de vivienda del municipio. A este sector se le adscriben:

- 1,2 Has de Sistema General de Comunicaciones Viarias para que solucionen las conexiones entre El Bullón, Cabieces y la nueva salida de la variante al puerto.
- 4,52 Has de sistema general de Espacios libres en su extremo sur que enlazarán con el sistema general del Mello.
- 1,88 Has de sistema general de espacios libres en su extremo norte que enlazarán con nuevo sistema general de espacios libres propuesto en Cuetos.
- 0,42 Has de sistema general de Equipamientos colectivos públicos destinados a la ampliación del docente existente en Cuetos.

En la alternativa 1, la propuesta en el Plan Territorial Parcial del Bilbao Metropolitano, se desclasifican 9,07 Has del suelo urbanizable a suelo no urbanizable, quedando un sector residencial más reducido de 9,65 Has al que se le adscriben una conexión viaria entre el Bullón y Cabieces, así como un sistema General de Equipamientos Colectivos públicos de 4,20 Has que unirá el ya existente docente de Cuetos con la Residencia asistencial del Villar.

En la alternativa 2, propuesta por el equipo redactor, se amplía el área existente urbanizable quedando este en 29,49 Has en total. A pesar de ello, se reduce el sector residencial a 5,08 Has, al cual se le adscriben las conexiones viarias establecidas en la alternativa "0", 2,56 Has de Sistema General de Equipamientos Colectivos que amplían



los existentes docentes de Cuetos y el Asistencial del Villar, así como 21,85 Has de sistema general de espacios libres que enlazan El Mello con Cuetos.

Por último, en la alternativa 3, propuesta también por el equipo redactor, desaparece el sector residencial del Villar. A pesar de ello se mantienen las conexiones viarias establecidas en la alternativa 0, así como una pequeña ampliación del sistema general equipamiento docente de Cuetos de 0,50 Has. Todos ellos se obtendrían por expropiación. Por lo tanto, se desclasifican 22,42 Has de suelo urbanizable del PGOU vigente a suelo no urbanizable.

Dentro del ámbito del Villar no se localiza ningún hábitat de la Directiva 92/43/CEE ni ningún espacio de interés naturalístico destacado.

Cabe destacar entre los aspectos ambientales que podrían verse afectados, que la mayor parte de este ámbito se encuentra en *Zona de Servidumbre Acústica* de las carreteras forales de Bizkaia (O.F. 4523/2013).

ÁMBITO DE RANZARI-BALPARDA-ETXEULLI:

El PGOU vigente, alternativa 0, propone crear un sector industrial Etxe-Ulli, de 6,81 Has, como ampliación del existente en Balparda.

La alternativa 1, propone un sector muy similar de 6,74Has.

La alternativa 2, tras aprobarse a día de hoy el plan especial del eje ballonti con un trazado diferente, propone reajustar su zonificación al nuevo trazado y que los suelos que dejan de ocuparse por el vial y que antes estaban clasificados como sistema general de comunicaciones en suelo no urbanizable, pasen a ser industriales urbanizables. Así, el sector industria IEtxeUlli se amplía hasta tener 10,72Has.

La alternativa 3, propone eliminar el actuar sector industrial de EtxeUlli, así como el eje Ballonti por considerarlo innecesario. Lo que si propone es ampliar al sur el tejido



industrial existente en Balparda mediante 1,65 Has del nuevo sector industrial de Balparda II.

Del mismo modo, en las alternativas 2 y 3, parte de los suelos antes calificados como vialidad de 0,57 Has, y que están siendo ocupados por el Metro Bilbao para una nueva subestación eléctrica, se califican como Sistema General de Infraestructuras, acorde a su uso actual y futuro. Este deberá de tener adscrito un vial de acceso desde Cabieces. Además, para hacer viable un área residencial no ejecutada en Ranzari, se propone que 0,60 Has del sistema general de espacios libres de Ranzari sirvan para este fin.

Al igual que en el caso anterior, tampoco dentro del ámbito del Ranzari-Balparda-EtxeUlli se localiza ningún hábitat de la Directiva 92/43/CEE ni ningún espacio de interés naturalístico destacado. Las afecciones ambientales más significativas de esta zona son la presencia de suelos potencialmente contaminados, y que se encuentra en *Zona de Servidumbre Acústica* de las carreteras forales de Bizkaia (O.F. 4523/2013). Además parte de los terrenos presentan permeabilidad alta.

ÁMBITO DEL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES DEL MELLO:

Las cuatro alternativas, propone ampliar en 4,16 Has el actual sistema general de espacios libres del Mello hacía el Villar. En todos ellos se mantiene su clasificación como suelo no urbanizable.

El ámbito de El Mello no presenta ningún hábitat de la Directiva 92/43/CEE ni ningún espacio de interés naturalístico destacado.

Como en casos anteriores parte del ámbito se encuentra afectado por una *Zona de Servidumbre Acústica* de las carreteras forales de Bizkaia (O.F. 4523/2013).



ÁMBITO DEL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES DE EL PARQUE LINEAL ZIERBENA-SANTURTZI:

Las alternativas “0” y “1” proponen un parque lineal de 9,97 Has pero a día de hoy han sido ocupados en su mayoría por los accesos viarios al puerto. Por ello, en las alternativas “2” y “3” se propone reajustar su delimitación a los espacios no ocupados por la vialidad. De este modo queda con una superficie de 13,63 Has que permitirán enlazar Zierbena con el centro de Santurtzi. En todas las alternativas el suelo se clasifica como no urbanizable.

También en este ámbito desde el punto de vista de los elementos ambientales afectados señalar que se encuentra en una *Zona de Servidumbre Acústica* de las carreteras forales de Bizkaia (O.F. 4523/2013).

El ámbito no presenta ningún hábitat de la Directiva 92/43/CEE ni ningún espacio de interés naturalístico destacado.

ÁMBITO DE BUTANO:

La zona de Butano a pesar de estar en la actualidad ocupada por actividades industriales, está clasificada como suelo no urbanizable.

En la alternativa 3, se propone regularizar la situación actual clasificando 12,15 Has como suelo urbano no consolidado que permitirá mejorar las actividades actuales. Así se podría estudiar la posibilidad de ampliar puntualmente la edificabilidad existente así como la ejecución de urbanización complementaria necesaria o cesión de la misma.

Ambientalmente destacar la presencia de suelos potencialmente contaminados en el ámbito y que es una zona de riesgo Seveso. Asimismo, una pequeña parte del ámbito se encuentra en *Zona de Servidumbre Acústica* de las carreteras forales de Bizkaia (O.F. 4523/2013).



ÁMBITO DEL MAZO Y EL FUERTE:

Las alternativas 0, 1 y 2 proponen calificar 13,53 Has del Mazo como sistema general de espacios libres en suelo no urbanizable. Las alternativas 2 y 3 propone mejorar su accesibilidad y la alternativa 3 propone ampliarlo hasta el fuerte creando un parque de 25,27Has que compense la pérdida de espacios libres de Cuetos y de el Villar.

Destaca en este ámbito el M.U.P Serantes (119) y la presencia de áreas erosionables. Además se localizan varios hábitats de la Directiva 92/43/CEE, algunos de ellos prioritarios y el Área de Interés Naturalístico de las DOT “Área de Zierbana”.

ÁMBITO DE CUETOS:

Las alternativas 0 y 1 proponen un sistema general de espacios libres en suelo no urbanizable en Cuetos a obtener por expropiación. El gran número de viviendas a derribar y sus fuertes pendientes lo hacen del todo inviable, por lo que se propone en la alternativa 2 reducirlo a 8,50Has, permitiendo la consolidación de las viviendas existentes y en la alternativa 3, eliminarlo y consolidar las viviendas existentes.

Desde el punto de vista de las afecciones ambientales más significativas señalar que en parte de este ámbito se localiza el hábitat de la Directiva 92/43/CEE *Prados pobres de siega de baja altitud (6510)*.

También parte del ámbito queda afectado por *Zona de Servidumbre Acústica* de las carreteras forales de Bizkaia (O.F. 4523/2013).

ÁMBITO DEL EQUIPAMIENTO DEL PUERTO:

Las alternativas 0 y 1 proponen crear un sistema general equipamiento sin uso definido de 0,60 Has en las lonjas portuarias más próximas al centro. Las alternativas 2 y 3 proponen ampliar su superficie a 1,67 Has para abarcar no solo las edificaciones existentes, sino que también su parcela. Se trata más bien de un ajuste.



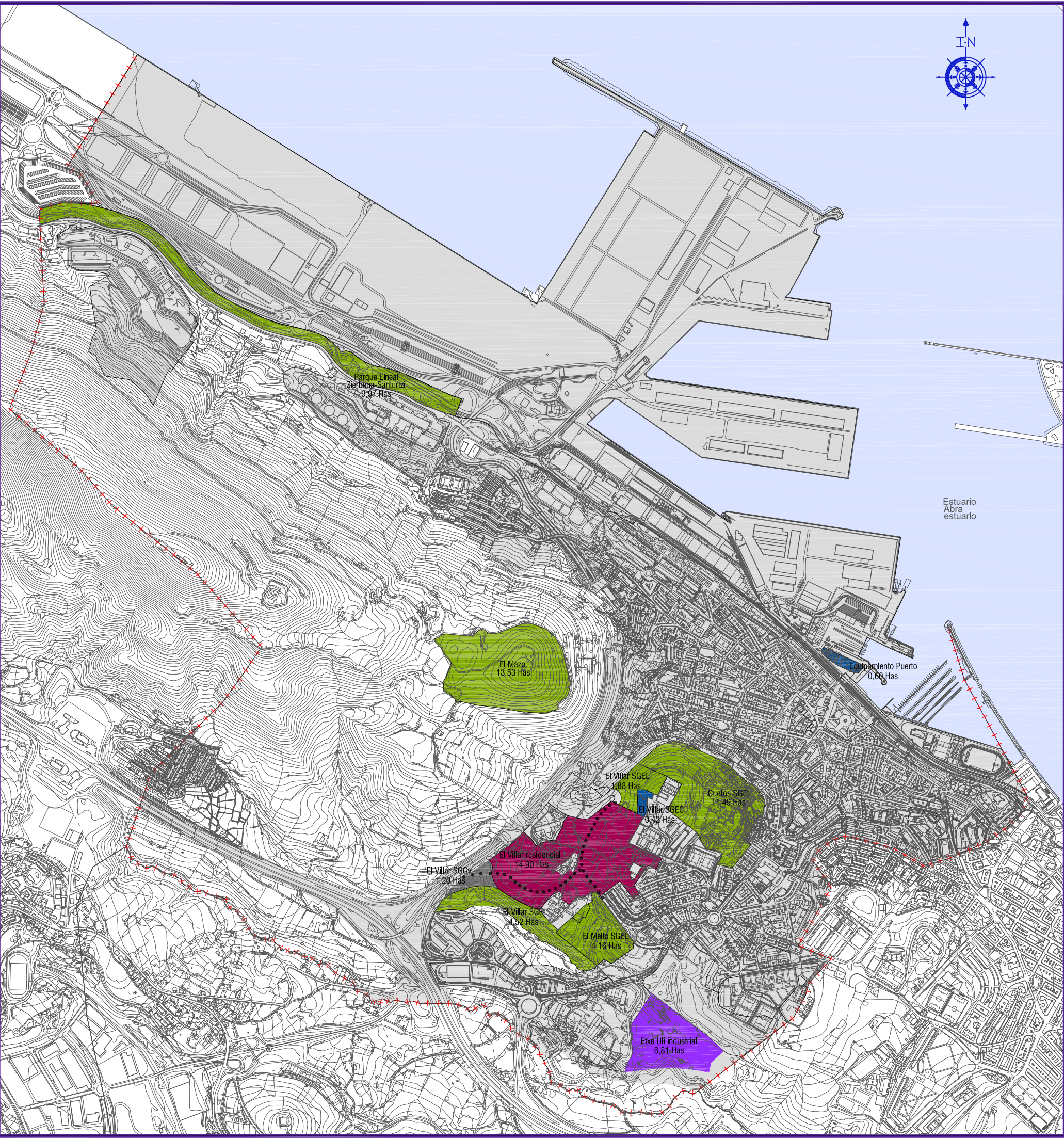
Ambientalmente destacan en este ámbito la presencia de suelos potencialmente contaminados y la permeabilidad alta.

ÁMBITO DEL NUEVO ACCESO PROPUESTO A LA MAGDALENA DESDE EL VILLAR:

La Magdalena tiene su acceso desde municipios colindantes y en la alternativa 3 se propone utilizar parte del trazado de una pista forestal actual para crear un enlace directo dentro del municipio que finalizaría en el Villar. Se trataría de mantener su clasificación como suelo no urbanizable y pasar su calificación a sistema general de comunicaciones viaria. Se prevé un vial de sección limitada para no generar grandes movimientos de tierra.

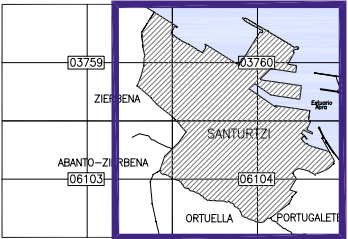
Con las actuales alternativas barajadas, se aportaría la ordenación pormenorizada de los suelos grafiados en gris o “ordenados”. Se remitiría su ordenación pormenorizada a su respectivo plan Parcial en el caso de los sectores urbanizables “Residencial El villar”, “Industrial Balparda II” e “Industrial EtxeUlli” y se remitiría su ordenación pormenorizada a su respectivo plan especial en las áreas urbanas “residencial de Ranzari” e “industrial de Butano” así como en los nuevos sistemas generales a ordenar.

El trazado se localiza sobre el hábitat de la Directiva 92/43/CEE *Prados pobres de siega de baja altitud (6510)* y se encuentra afectado por *Zona de Servidumbre Acústica* de las carreteras forales de Bizkaia (O.F. 4523/2013).



LEGENDA / LEYENDA

	Santurtzi udalerriaren mugartea, delimitación del término municipal de Santurtzi.		AMBITOS ORDENADOS
	ANTOLATUTAKO EREMUAK		NUEVO SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES
	KOMUNIKABIDE S. OROKOR BERRIA		NUEVO SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES
	ERAIKUNTZARIK GABEKO GUNEEN S. OROKOR BERRIA		NUEVO SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO
	HORNIDURA S. OROKOR BERRIA		NUEVO SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
	AZPIEGITURA S. OROKOR BERRIA		NUEVO SUELO RESIDENCIAL
	EGOITZAZKO LURZORU BERRIA		NUEVO SUELO INDUSTRIAL
	INDUSTRIAZKO LURZORU BERRIA		SUELO NO URBANIZABLE
	LURZORU URBANIZAEZINA		NUEVOS ACCESOS PREVISTOS
	PROPOSATURIKO SARRERA BERRIAK		

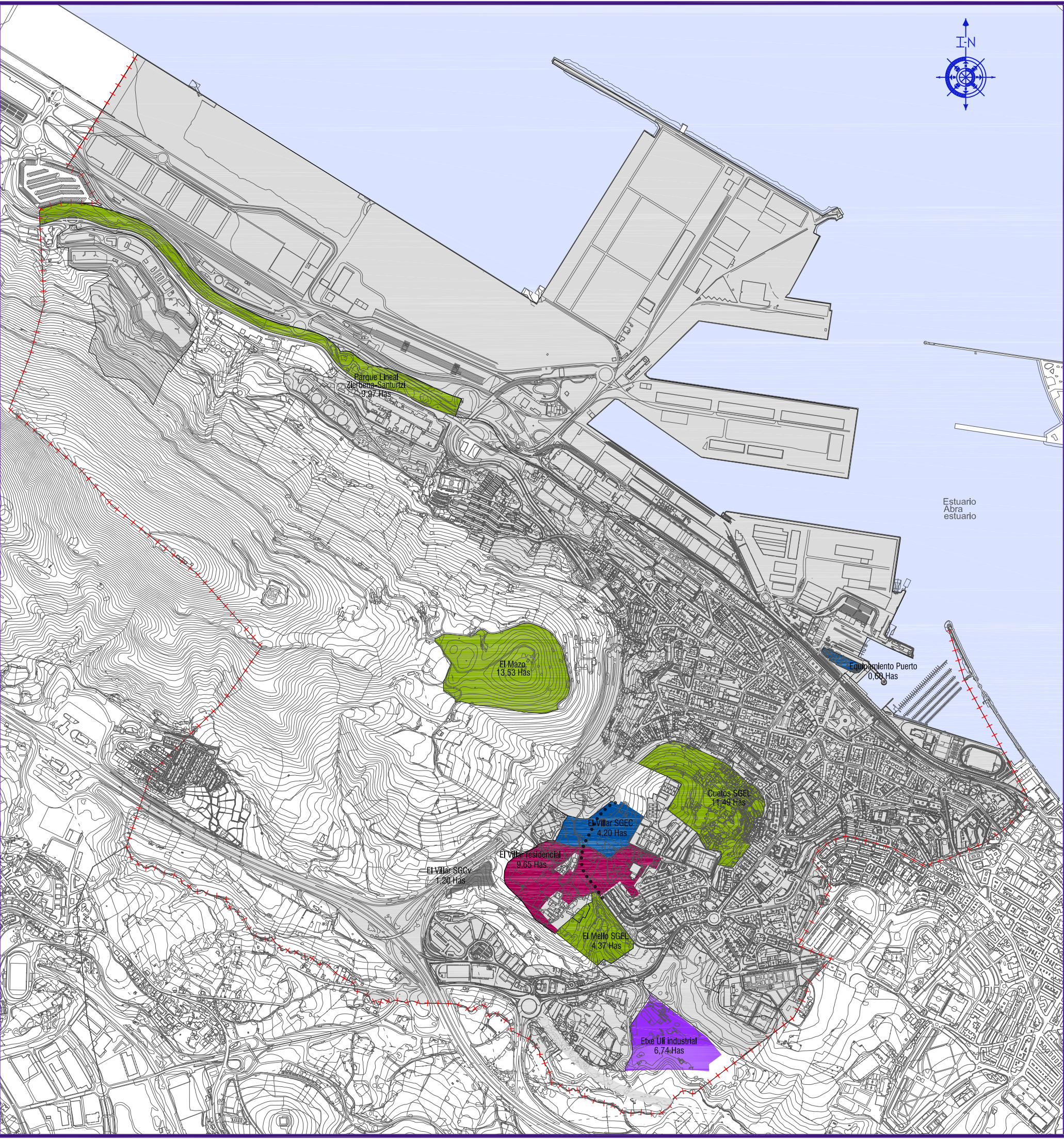


HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA



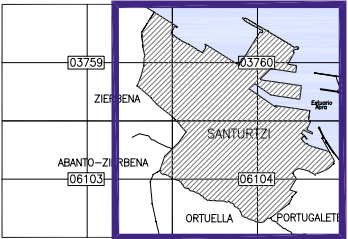
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

PLANOAREN IZENBURUA / PLANO DE DELIMITACION ESPACIAL DE LOS AMBITOS PROPUESTOS DE RECLASIFICACIÓN Y RECALIFICACIÓN ALTERNATIVA 0			
ESKALA/ESCALA E: 1/10.000 	ARKITEKTO PROIEKTUGILEA(K) / EL ARQUITECTO(S) FEDERICO ARRUTI - PABLO ESTEFANÍA - OIHANA ARRUTI - IBAI LARRABE		PLANO ZK. / PLANO N A-0
DATA/FECHA NOVIEMBRE 2014 AZAROA	SUSTATZAILEA/PROMOTOR SANTURTZIKO UDALA	KOKAPENA/EMPLAZAMIENTO SANTURTZI, BIZKAIA	ZK/EXPT. 2013-11



LEGENDA / LEYENDA

	Santurtzi udalerriaren mugartea, delimitación del término municipal de Santurtzi.		AMBITOS ORDENADOS
	ANTOLATUTAKO EREMUAK		NUEVO SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES
	KOMUNIKABIDE S. OROKOR BERRIA		NUEVO SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES
	ERAIKUNTZARIK GABEKO GUNEEN S. OROKOR BERRIA		NUEVO SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO
	HORNIDURA S. OROKOR BERRIA		NUEVO SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
	AZPIEGITURA S. OROKOR BERRIA		NUEVO SUELO RESIDENCIAL
	EGOITZAZKO LURZORU BERRIA		NUEVO SUELO INDUSTRIAL
	INDUSTRIAZKO LURZORU BERRIA		SUELO NO URBANIZABLE
	LURZORU URBANIZAEZINA		PROPOSATURIKO SARRERA BERRIAK
			NUEVOS ACCESOS PREVISTOS

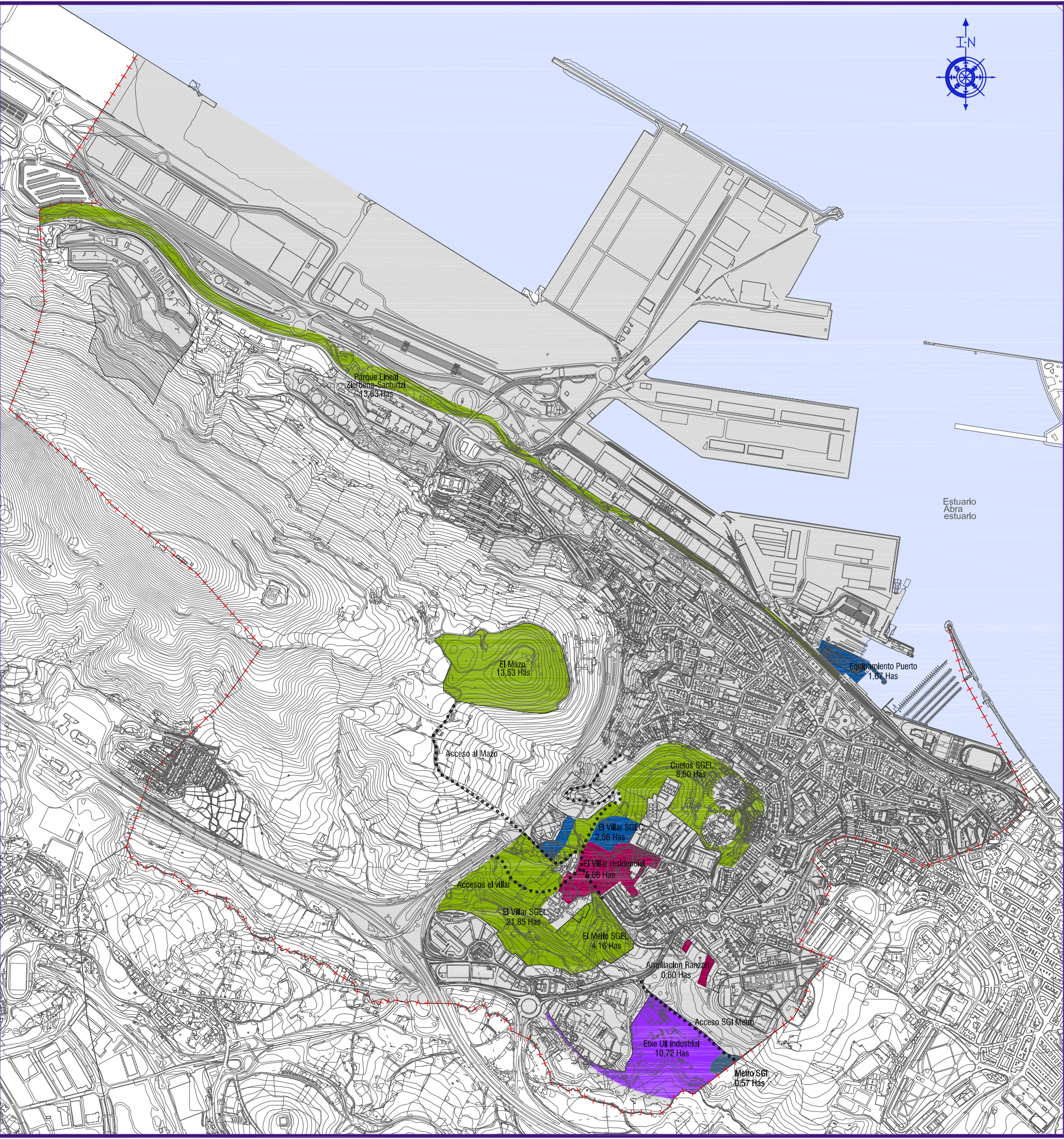


HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA

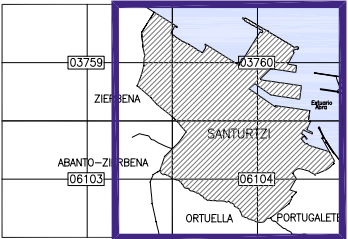


PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

PLANOAREN IZENBURUA / PLANO DE DELIMITACION ESPACIAL DE LOS AMBITOS PROPUESTOS DE RECLASIFICACIÓN Y RECALIFICACIÓN ALTERNATIVA 1			
ESKALA/ESCALA E: 1/10.000 	ARKITEKTO PROIEKTUGILEA(K) / EL ARQUITECTO(S) FEDERICO ARRUTI - PABLO ESTEFANÍA - OIHANA ARRUTI - IBAI LARRABE		PLANO ZK. / PLANO N A-1
DATA/FECHA NOVIEMBRE 2014 AZAROA	SUSTATZAILEA/PROMOTOR SANTURTZIKO UDALA	KOKAPENA/EMPLAZAMIENTO SANTURTZI, BIZKAIA	ZK/EXPT. 2013-11



LEGENDA / LEYENDA		
	Santurtzi udalerriaren mugartea, delimitación del término municipal de Santurtzi.	
ANTOLATUTAKO EREMUAK		AMBITOS ORDENADOS
KOMUNIKABIDE S. OROKOR BERRIA		NUEVO SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES
ERAIKUNTZARIK GABEKO GUNEEN S. OROKOR BERRIA		NUEVO SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES
HORNIDURA S. OROKOR BERRIA		NUEVO SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO
AZPIEGITURA S. OROKOR BERRIA		NUEVO SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
EGOITZAZKO LURZORU BERRIA		NUEVO SUELO RESIDENCIAL
INDUSTRIAZKO LURZORU BERRIA		NUEVO SUELO INDUSTRIAL
LURZORU URBANIZAEZINA		SUELO NO URBANIZABLE
PROPOSATURIKO SARRERA BERRIAK	• • • • •	NUEVOS ACCESOS PREVISTOS

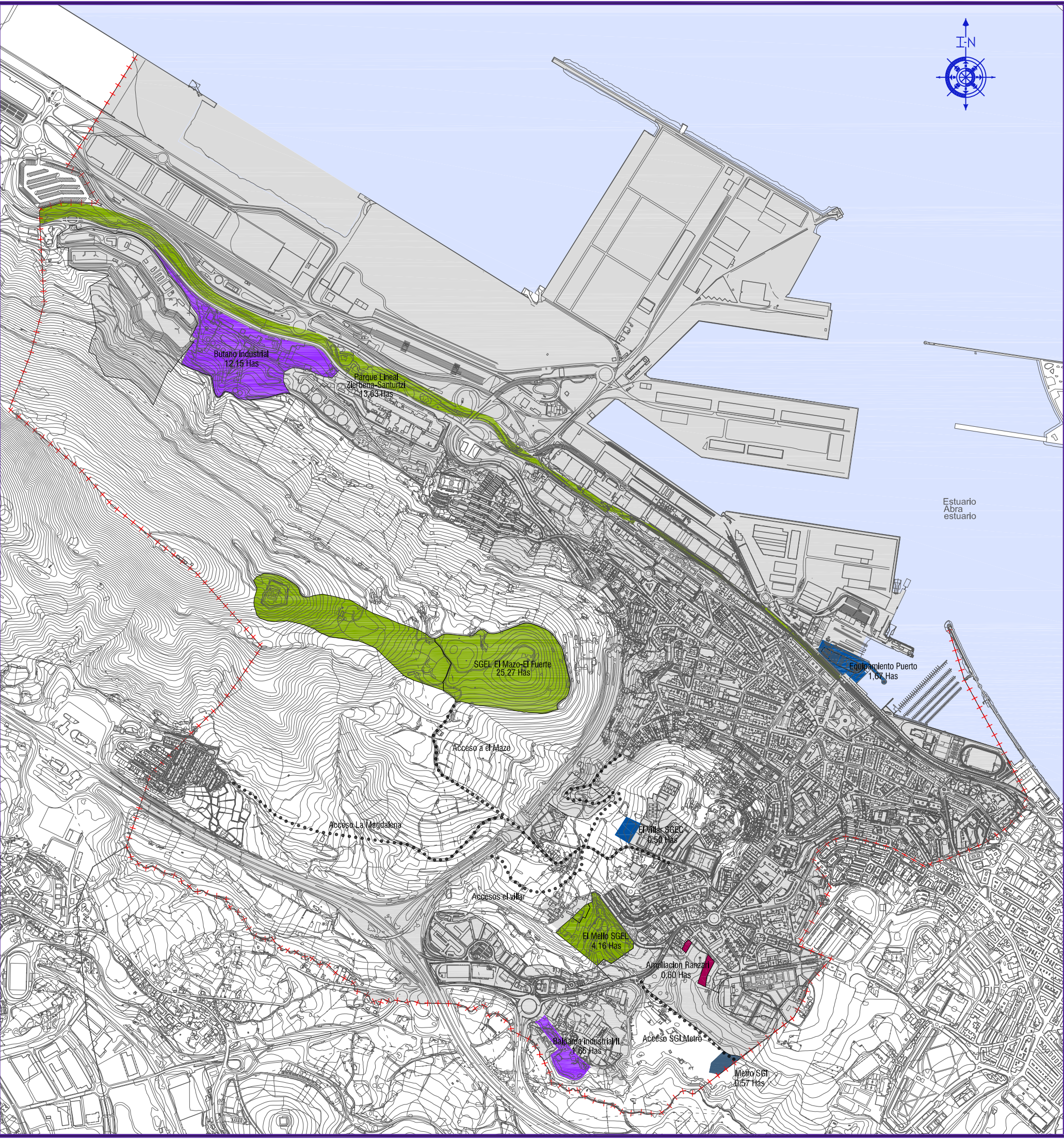


HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA



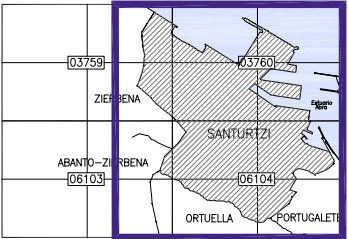
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

PLANOAREN IZENBURUA / PLANO DE			
DELIMITACION ESPACIAL DE LOS AMBITOS PROPUESTOS DE RECLASIFICACIÓN Y RECALIFICACIÓN ALTERNATIVA 2			
ESKALA/ESCALA E: 1/10.000 	ARKITEKTO PROIEKTUGILEA(K) / EL ARQUITECTO(S) FEDERICO ARRUTI - PABLO ESTEFANÍA - OIHANA ARRUTI - IBAI LARRABE		PLANO ZK. / PLANO N A-2
DATA/FECHA NOVIEMBRE 2014 AZAROA	SUSTATZAILEA/PROMOTOR SANTURTZIKO UDALA	KOKAPENA/EMPLAZAMIENTO SANTURTZI, BIZKAIA	ZK/EXPT.E. 2013-11



LEGENDA / LEYENDA

	Santurtzi udalerriaren mugartea, delimitación del término municipal de Santurtzi.		AMBITOS ORDENADOS
	KOMUNIKABIDE S. OROKOR BERRIA		NUEVO SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES
	ERAIKUNTZARIK GABEKO GUNEEN S. OROKOR BERRIA		NUEVO SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES
	HORNIDURA S. OROKOR BERRIA		NUEVO SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO
	AZPIEGITURA S. OROKOR BERRIA		NUEVO SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
	EGOITZAZKO LURZORU BERRIA		NUEVO SUELO RESIDENCIAL
	INDUSTRIAZKO LURZORU BERRIA		NUEVO SUELO INDUSTRIAL
	LURZORU URBANIZAEZINA		SUELO NO URBANIZABLE
	PROPOSATURIKO SARRERA BERRIAK		NUEVOS ACCESOS PREVISTOS



HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

PLANOAREN IZENBURUA / PLANO DE DELIMITACION ESPACIAL DE LOS AMBITOS PROPUESTOS DE RECLASIFICACIÓN Y RECALIFICACIÓN ALTERNATIVA 3			
ESKALA/ESCALA E: 1/10.000 	ARKITEKTO PROIEKTUGILEA(K) / EL ARQUITECTO(S) FEDERICO ARRUTI - PABLO ESTEFANÍA - OIHANA ARRUTI - IBAI LARRABE		PLANO ZK. / PLANO N A-3
DATA/FECHA NOVIEMBRE 2014 AZAROA	SUSTATZAILEA/PROMOTOR SANTURTZIKO UDALA	KOKAPENA/EMPLAZAMIENTO SANTURTZI, BIZKAIA	ZK/EXPT. 2013-11



3.2. Definición específica de alternativas razonables: descripción de las alternativas de planificación consideradas (8.1.j.)

Conforme al procedimiento establecido en el artículo 8 del *DECRETO 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas* el órgano promotor, el Ayuntamiento de Santurtzi, deberá remitir al órgano ambiental, un documento de inicio en el conste entre otros diversas alternativas de planificación razonables.

A continuación se exponen las cuatro alternativas planteadas por el equipo urbanístico cuya documentación gráfica se acompaña en el presente documento.

I. Descripción de las alternativas planteadas

A los efectos de una mayor facilidad de comprensión en la definición del alcance y contenido de cada una de las cuatro alternativas planteadas, para su descripción se ha procedido tal y como queda reflejado en la tabla final cogiendo los planteamientos que se realizan en cada una de las mismas respecto a los integrantes de la estructura general y orgánica del municipio. Es decir, se han identificado aquellos elementos básicos que condicionan el modelo de desarrollo urbano del municipio, entre los que se definen los diversos Sistemas Generales (Espacios Libres y Zonas Verdes, Comunicaciones, Equipamientos Colectivos Públicos, Equipamientos Colectivos Privados e Infraestructuras para prestación de servicios); El Puerto Autónomo; los Suelos Urbanos Residenciales y de actividades económicas, Urbanizables residenciales y de actividades económicas y el Suelo No Urbanizables así como la cuantificación Total Residencial.

Al objeto de evitar reiteraciones innecesarias, y considerando que las alternativas planteadas no suponen un cambio radical del modelo de desarrollo propuesto para el municipio, la descripción de cada una de las mismas, se realiza a partir de la denominada Alternativa “0” o de no intervención, la cual ha sido descrita con un mayor nivel de detalle.



A partir de la misma y respecto a los diferentes aspectos constitutivos de la Estructura General y Orgánica del municipio, se describen las propuestas diferenciadoras en cada una de las alternativas

0. Alternativa 0 de No Intervención

Descripción: Como su nombre indica esta alternativa se corresponde con el planteamiento de mantener el actual marco urbanístico del municipio. Este marco se corresponde a nivel de Ordenación estructural con el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado definitivamente con fecha 22/06/1998, así como en lo que le afecta a un total de 19 Modificaciones Puntuales aprobadas definitivamente y actualmente en vigor. Igualmente se corresponde con diversos instrumentos urbanísticos de desarrollo (Planes Parciales y Planes Especiales de Ordenación Urbana).

Como elementos configuradores de la estructura general y orgánica del municipio y a nivel de sistemas generales nos encontramos

a.1 Sistemas Generales de Espacios Libres: Dentro de esta categoría se recogen los elementos destinados al ocio, disfrute y esparcimiento de la población. En el planeamiento vigente se han recogido dentro de esta categoría los siguientes elementos cuyas superficies se ha realizado de la medición sobre plano digitalizado actualizado:

Denominación	Superficie m ²	Gest/Servicio
Pase Lineal Santurtzi-Zierbena	99.691	NO GESTIONADA
Parque "El Mazo"	136.208	NO GESTIONADA
Villar (junto a Oyancas y el Mello)"	84.082	NO GESTIONADA
Cuetos	114.895	NO GESTIONADA
El Mello	63.002	NO GESTIONADA
Ranzari	93.388	SI
Parque Central "El Puerto"	31.425	SI
Parque Mirabueno	16.498	SI
TOTAL SS.GG. Espacios Libres	639.189	

Dicha superficie excede ampliamente el estándar establecido legalmente de 5 m²/habitante, aplicado sobre una población de 47.526 habitantes, cuyo resultado supone una reserva mínima de 237.630 m².



Respecto a aquellos ámbitos aun no obtenidos que se corresponden con todas las áreas salvo Ranzari, Parque y el Burgo, conforme a recientes estudios realizados, se observa gran dificultad para la obtención de dichos suelos conforme a su actual delimitación, dado que en primer caso (Parque de Cueto) se observa la existencia de un gran número de viviendas en el interior del ámbito delimitado, lo que dificultaría notablemente su gestión y por otro lado en el caso de Villar nos encontramos con que se trata de un Sistema General adscrito a un sector cuya factibilidad de desarrollo está actualmente en entredicho.

a.2 Sistema General de Comunicaciones

Se recoge la red de Sistemas Generales Viarios constituida por lo siguientes elementos:

- Autovía de Ugaldebieta Bilbao-Santander (a su paso por el municipio)
- Autovía de Acceso al Puerto (Desde Ugaldebieta al Puerto)
- Carretera Ortuella-Santurtzi (por Kabiezes)-Portugalete.
- Ramal de Acceso desde Ugaldebieta a rotonda de Kabiezes
- Carretera Santurtzi-Zierbena
- Eje del Ballonti (no ejecutada)
- Vial de Conexión El Mello con el Barrio del Bullón y el pinchazo al mismo desde el vial de acceso al Puerto Vialidad (aun no desarrollada).

La Red ferroviaria queda integrada por los siguientes elementos:

- Ferrocarril Metropolitano Línea 2 -CTB-) (pasajeros)
- Ferrocarril de Cercanías RENFE línea C-1 (pasajeros)
- Ferrocarril RENFE de Acceso al Puerto desde Portugalete (Mercancías)
- Nuevos Accesos al Puerto variante Sur ferroviaria (Mercancías)



a.3 Sistema General de Equipamiento Comunitario: Dentro de esta categoría se recogen el conjunto de elementos así como en su caso, los suelos vinculados a los mismos, destinados a articular la diferentes actividades propios de la vida social de relación tales como Equipamientos Docentes, Asistenciales, Sanitario, Religioso, Administrativo, Ocio y Recreo etc...

Centrándonos en los de titularidad pública, si bien la mayor parte de estos Sistemas generales, se corresponden a diferentes elementos actualmente existentes, que se consolidan en su estado actual, como nuevas actuaciones cabe señalar por un lado las definidas en la Modificación nº 19 correspondiente a la ampliación de la residencia Ntra. Sra. de Begoña y la ampliación del Equipamiento docente correspondiente a las dotaciones docentes situado en la zona de San Jorge-Cuetos. Por otro lado, el equipamiento docente público ocupado por la Ikastola BihotzGaztea, está planteado que sea ampliado por las cesiones realizadas por el colindante residencial AGR-221 pero resulta muy difícil que pueda realizarse dicha ampliación en las condiciones establecidas actualmente.

Por otro lado, cabe señalar la actuación prevista en la AOR-304 "El Puerto". Se trata de una Area Equipamental situada en el entorno portuario de la Antigua Cofradía (recientemente rehabilitada) y donde además se propondrían otra serie de equipamientos destinados a usos deportivos (frontón) Ocio y Recreo etc..., así como otros usos vinculados y compatibles con el genérico equipamental.

En cuanto a los sistemas generales de equipamiento privados, si bien se mantienen prácticamente todos los equipamientos actuales, destacan en el PGOU los docentes privados. Esto se debe a que hasta realizarse la modificación puntual 18.3., todos ellos podían reconvertir su uso en residencial sin un análisis previo de modelo de territorio que así lo pudiera avalar y con el peligro de un periodo económico en el que la demanda del uso residencial se ha impuesto frente a cualquier otro uso. El planeamiento vigente con la Modificación 18.3 permite que el colegio San Francisco Javier cambie su uso al residencial pero limita a docente privado la del resto.



Sistema General de Infraestructuras: Se recogen en esta categoría el Conjunto de Elementos, existentes y previstos destinadas al conjunto de instalaciones Infraestructuras y servicios de carácter general del municipio, tales como Depósitos de Agua, redes primarias de abastecimiento, de Saneamiento; Líneas Eléctricas de Alta Tensión; Líneas de telecomunicaciones etc...El planeamiento vigente contempla el traslado de la subestación eléctrica del Bullón a cargo de tres ámbitos (El Bullón urbano y urbanizable, Oyancas y El Villar).

b Sistema General Portuario. Este Sistema General se corresponde al conjunto de superficies vinculadas a la actividad que desarrolla la Autoridad portuaria. Por su específica singularidad este ámbito queda regulado por un Plan Especial redactado por la Autoridad Portuaria, conforme a la Ley de Puertos del Estado. Dicho plan fue aprobado definitivamente mediante Acuerdo Foral 10/1998 del Departamento de Urbanismo de 14 de julio de 1998. Con posterioridad, el Puerto Autónomo de Bilbao, por acuerdo de su Consejo de Administración de 14 de octubre de 1999, incoó una modificación del Plan Especial de la zona de servicio del Puerto Autónomo de Bilbao, que afecta a los distintos municipios entre ellos Santurtzi.

Dicha modificación del Plan Especial se refería a la normativa de los usos permisibles en los muelles comerciales, y fue aprobada definitivamente mediante Acuerdo Foral de 7 de marzo de 2000 y publicada su normativa en el Boletín Oficial de Bizkaia del 28 de junio de 2000.

La Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante de 24 de noviembre de 1992, crea un instrumento nuevo denominado Plan de Utilización de los Espacios Portuarios(PUEP), por el que las Autoridades Portuarias pueden delimitar su zona de servicio. El Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Bilbao fue aprobado por Orden del Ministro de Fomento 2492/2006, de 20 de julio, BOE de 31 de julio de 2006.

Posteriormente en 2009 y 2011 se aprobaron sendas modificaciones no sustanciales, que afectaban a cambios de categoría dentro del uso portuario y a obras ejecutadas conforme al Plan de Inversiones del Puerto de Bilbao.



No obstante El Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el cual constituye el marco jurídico en orden a la redacción, tramitación y modificación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del Puerto de Bilbao. La primera modificación sustancial del Plan de Utilización, recoge todos los aspectos que han de servir para la adaptación del Plan de Utilización vigente a lo dispuesto en la ley, por lo que la tramitación de la misma significará la entrada en vigor de la DEUP.

El contenido de la modificación, en lo que al término municipal de Santurtzi se refiere, afecta a la infraestructura ferroviaria ampliando la franja que contiene las cuatro vías, hasta las inmediaciones del paso a nivel, en una longitud de 139 metros, asignando a la superficie en cuestión el uso portuario complementario.

Asimismo, la infraestructura ferroviaria que discurre en túnel bajo las antiguas instalaciones de la Compañía Logística de Hidrocarburos, se integra en la zona de servicio portuaria por formar parte del tramo del Proyecto de Acceso del ferrocarril al Puerto Exterior.

La modificación también plantea la asignación del uso de interacción puerto-ciudad al parque lineal de Santurtzi y Zierbena, y al tramo de carretera ejecutado en cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental de las obras de Ampliación del Puerto en el Abra Exterior.

La modificación del uso portuario complementario para su sustitución por un uso no portuario de Interacción Puerto-ciudad, resulta compatible con su actual destino recreativo de paseo y función de viario público. Esta modificación sustancial de PUEP (actualmente DEUP) fue aprobada inicialmente el 30 de mayo de 2013, encontrándose en la actualidad pendiente de su aprobación definitiva.



Como se señala en el apartado anterior únicamente el planeamiento ordena en su interior el ámbito correspondiente al edificio de la Cofradía, definido como Sistema General Equipamental (AOR-304) a desarrollar a través de un Plan Especial específico, así como las zonas del Puerto Deportivo, y los suelos correspondientes a las Instalaciones deportiva próximas al mismo.

PROPUESTAS DE INTERVENCIONEN SUELO URBANO Y URBANIZABLE

Conforme al vigente Planeamiento Urbanístico debidamente actualizado el conjunto de las propuestas de intervención definidas en el mismo quedan recogidas en diferentes ámbitos denominados Áreas de Ordenación Incorporada; Áreas Consolidadas Residenciales; Áreas de Gestión Residencial y Áreas de Ordenación Remitida, conocidas por sus acrónimos, respectivamente como **AOIs**, **ACRs**; **AGRs** y **AORs**, para las que establecía una regulación específica.

Considerando que la presente alternativa se realiza a nivel de clasificación y calificación global, podemos señalar las siguientes categorías de suelo:

- Suelos Urbanos de Uso Global Residencial,
- Suelos Urbanos de Uso Global correspondiente a Actividades Económicas
- Suelos Urbanizables de Uso Global Residencial
- Suelos Urbanizables de Uso Global correspondiente a Actividades Económicas

Suelos Urbanos de Uso Global Residencial:

Estos Suelos se corresponden tanto con las Areas Urbanas Consolidadas, como aquellos Areas pendientes de Urbanizar y/o re-urbanizar. Los primeros se identifican con las Areas denominadas *Areas Consolidas Residenciales y Areas de Ordenación Incorporada procedentes del Planeamiento anterior*, que en la actualidad han sido totalmente desarrolladas, así como *Areas de Ordenación Remitida (AORs)* que no presentan una problemática específica.



La propuesta contenida en el vigente Planeamiento para las ACR, podrían identificarse en su mayoría como Actuaciones de Dotación donde las edificaciones existentes erróneamente están identificadas en situación de fuera de ordenación en lugar de estar consolidadas y con alineaciones y rasantes de sustitución impuestas. Dentro de los suelos considerados como consolidados se ha de incluir el conjunto de *Areas de Gestión Residencial*, y las *Areas de Ordenación Remitida* previstas en el Planeamiento vigente, que ya han sido gestionadas y urbanizadas conforme a las previsiones contenidas en el mismo.

Los Suelos Urbanos No Consolidados se corresponden bien con las denominadas Areas de Gestión Residencial, pudiéndose identificar como ámbitos correspondientes a Actuaciones Integradas que es preciso urbanizar, así como Areas de Ordenación Remitida que por su estado y singulares condiciones, precisan acometer procesos de reurbanización. Nos estamos refiriendo concretamente a las Areas de Regales Vista-Alegre, El Bullón, Ranzari y El Villar (Modif. PGOU nº 19)

Respecto a todas estas Areas la denominada Alternativa “0” mantiene íntegramente las previsiones correspondientes al Planeamiento Vigente tanto en la amplitud de los suelos como en los parámetros urbanísticos previstos para los mismos.

De estos suelos, una parte importante de ellos se plantean con gran dificultad de gestión. Es el caso de Regales-Vista Alegre (por abarcar ámbitos con problemáticas diferentes), la portalada (por estar mal delimitada en dos ámbitos) y las ACRs nº 102, 103, 104, 125, 126, 127 y 128 por plantear ordenaciones inviables económicamente.

Suelos Urbanos de Uso correspondiente a Actividades Económicas:

Estos Suelos se corresponden con los Asentamientos actuales y Previstos en el Area “Balparda”, en la proximidad del nudo final del corredor del Ballonti. De este modo nos encontramos al oeste con el Polígono “El Árbol”, totalmente consolidado no solo por la urbanización sino que prácticamente por la edificación, antigua Área AOI-005 y al este con la ACI-129 y AGI-231 Balparda que han sido ordenadas mediante un Plan Especial de forma coordinada y ahora deben ser gestionadas y ejecutadas.



Por otro lado, existen suelos con características propias del suelo urbano y no del no urbanizable que están clasificadas dentro del suelo no urbanizable en la zona conocida como “Butano” o el caso de Iparraguirre 109.

Por último, con un carácter terciario, se ha creado el ámbito de la Sardinera que no ha sido ejecutado debido a que fue concebido para albergar servicios vinculados al puerto y este ya ha edificado en su área portuaria las oficinas centrales. Sin embargo su ubicación no deja de ser buena para para actividades terciarias una vez sea eliminada la línea de ferrocarril..

Suelos Urbanizables de Uso Global Residencial:

Estos Suelos se corresponden con las Áreas de Ordenación Remitida correspondientes a las denominadas “El Bullón”, “San Juan de Rompeolas”, “Campsa-CLH”, y “El Villar”.

Respecto a estos, cabe señalar que todos ellos, a excepción del Area AOR-406 “El Villar”, dispone en la actualidad de instrumento urbanístico de desarrollo (Plan Parcial) y de ellos El Area AOR-403 “San Juan de Rompeolas” y el Area 402 “Campsa-CLH” están en fase de ejecución de las obras de urbanización y edificación.

El sector del Villar, plantea un número muy elevado de viviendas, en un suelo de muchas pendientes, alejado de la trama urbana y con una fuerte carga de sistemas generales adscritos (traslado de la subestación del Bullón, salida viaria desde el vial del puerto, etc.) que dificulta su ejecución y plantea incógnitas sobre su necesidad en un momento en el que se está reflexionando sobre modelos que plantean el crecimiento nulo o muy reducido de las tramas urbanas de la CAPV.

Suelos Urbanizables de Uso correspondiente a Actividades Económicas:

Estos Suelos se corresponden con los Asentamientos Previstos en el Area 406 “Etxe-Uli”, en la proximidad de los grandes nudos viarios de la comarca y colindante con el Area definida AGI-231 “Balparda”



La gestión de estos suelos se ha visto frenada hasta la fecha debido a que su ejecución viene condicionada por una costosa recuperación de sus suelos y sobre todo por no estar desarrollado ni el vial interpoligonal ni el área Balparda que deberían de desarrollarse previamente.

SUELO NO URBANIZABLE

Se mantienen las calificaciones pormenorizadas definidas en el Planeamiento Urbanístico vigente. Es preciso señalar que en virtud de lo establecido en la Modificación Puntual nº 19 del PGOU en el ámbito “Las Viñas” ha desaparecido el único *Núcleo Rural* previsto inicialmente para esta clase de suelo, que ahora ha pasado a quedar integrado en el Suelo Urbano Residencial (AOR-406.2 “*El Villar*”).

Respecto a esta Clase de Suelo, en la denominada Alternativa “0” se mantiene íntegramente las previsiones correspondientes al Planeamiento Vigente, que serían las siguientes:

- Suelo No Urbanizable Común
- Suelo No urbanizable de Protección Forestal a crear.
- Suelo No urbanizable de Protección de Aguas Superficiales.
- Núcleo Rural (Desaparece esta categoría con la Modif. Nº 19).

1. Suelo No Urbanizable Común

Se corresponde con la categoría de Areas sin vocación de uso definida, recogida en las D.O.T., con uso actual dominante de pastizal. Comprende el suelo clasificado como no urbanizable en que no son de aplicación las categorías de las dos categorías siguientes.

2. Suelo No Urbanizable de Protección

Forestal a crear: Se corresponde con la corona del Monte Serantes por encima de los 200 metros delimitada en el plano de Estructura General y Orgánica.



Su regulación pormenorizada queda remitida a un Plan Especial de reforestación de esta zona (aun no redactado) en el que se procurará la compatibilización con el uso principal de los de pastos y excursionismo, y en el que se fijará el tratamiento de las infraestructuras existentes, minimizando su impacto; y prohibiéndose el uso residencial.

Protección de aguas superficiales: Comprende la banda de 25 metros a ambos márgenes de los arroyos Ballonti y Capetillo que queda dentro del suelo no urbanizable clasificado por este Plan.

OFERTA RESIDENCIAL

Conforme a dicho marco legal se posibilitaba un total de 6.521 viviendas, de las cuales, ya se han materializado 2.903, con lo que quedarían aún 3.618 Viviendas pendientes.

Si de esta última cifra restamos, las viviendas con licencia y actualmente en ejecución de las Áreas de Ordenación remitidas AOR 402 "Campsa CLH" -111 Viv.) y AGR-220 (69 Viv.) y además detraemos de las mismas las viviendas existentes que desaparecen en la nueva ordenación (2 Viv.) resultaría que la oferta pendiente ($3.618 - 111 - 69 + 2 = 3.440$) Viviendas.

Teniendo en cuenta que en las diferentes Áreas Previstas en el vigente planeamiento (ACR's, AGR's y AOR's) existen en la actualidad 659 Viviendas que es preciso sustituir para la materialización de la ordenación prevista, resultaría, realmente, un incremento de $(3.440 - 659) = \mathbf{2.781 \text{ Viviendas}}$.

Respecto a ello, es preciso señalar que es previsible que en un relativo corto plazo temporal (1-2 años) se soliciten licencia para la totalidad de las Viviendas de las Áreas de Ordenación Remitida antes referidas (AOR-402 y AOR-403) con lo que se restarían otras 494 viviendas de la actual oferta residencial, quedando, conforme el Planeamiento vigente $(2.781 - 494) = \mathbf{2.287 \text{ Viviendas}}$.



Resulta igualmente previsible, que durante la tramitación del nuevo Plan General, y respecto a las Áreas anteriormente citadas, de interés municipal (AOR-302 y AOR-302.2 “El Bullón”) no solo finalice el proceso de gestión, urbanización sino que incluso, en un escenario optimista, lleguen a solicitarse el 50% de las licencias de obra de las viviendas previstas. Ello supondría el 50% sobre el incremento residencial de las 1.054 viviendas de ambos ámbitos (descontando las viviendas existentes que es preciso demoler) = 527 Viviendas. De este modo, y tomado como referencia las 2.104 viviendas previstas, según la Oferta Residencial del Planeamiento vigente, resultarían que las viviendas restantes pendientes, en ese momento, contempladas en la actual oferta residencial ascendería a $(2.287 - 527) = \underline{\underline{1.760 \text{ Viviendas}}}$.

Ello no obstante, son hipótesis que pueden realizarse en el momento presente, aunque lógicamente deban irse actualizando en la medida en que el transcurso del tiempo confirme o altere las previsiones efectuadas. A tal efecto es preciso reseñar que el proceso de formulación del Plan, con sus hitos obligatorios, es prolongado en el tiempo, y la propia evolución de la realidad socio-económica, que incide de forma directa en el mercado de la vivienda, resulta en cierta manera imprevisible.



Alternativa 1 Adaptación a las Previsiones del Plan Territorial Parcial del Area Funcional del Bilbao Metropolitano (PTP BM).

1.1 Consideración Previa:

El Artículo 52 de la Ley Vasca del Suelo y Urbanísimo (LvSU). “*Superioridad de la ordenación del territorio*” establece que las relaciones entre la ordenación y el planeamiento urbanístico y los instrumentos de ordenación territorial se rigen por la legislación reguladora de éstos. Indicando que la entrada en vigor de instrumentos de ordenación del territorio comportará:

En tal sentido se recoge textualmente en el apartado 3º del citado artículo, que la aprobación de un Plan Territorial Parcial que afecte sustancialmente con carácter sobrevenido a la ordenación estructural de un plan general ya en vigor determinará la incoación por ministerio de la ley del procedimiento de revisión o, en su caso, modificación a los efectos de la adecuada incorporación e integración de las determinaciones de aquél en las de éste.

El PTP BM fue aprobado definitivamente por Decreto del Gobierno Vasco 179/2006, de 26 de septiembre, siendo publicada dicha aprobación en el Boletín Oficial del País Vasco de 7 de noviembre de 2006. Desde dicha fecha y hasta la actualidad no se ha producido un proceso de revisión modificación del PGOU para adaptar sus previsiones las contenidas en el citado instrumento de ordenación territorial.

Hay que significar no obstante, que aunque este proceso tendría que haberse realizado por ministerio de la Ley, alguna de las determinaciones contenidas en el mismo, como la cuantificación de la oferta residencial, ya han quedado desfasadas por lo que habrá que tener un especial cuidado respecto a la incorporación en el Planeamiento de los diferentes aspectos del PTP.



1.2 Vinculaciones Derivadas del PTP BM:

Respecto al municipio de Santurtzi el PTP BM recoge las siguientes afecciones

1.2.1- AFECCIONES DEBIDAS A LAS ACCIONES ESTRUCTURANTES

- El corredor del Ballonti, vial entre Barakaldo y CN-634 en Abanto y Zierbena (AE.4).
- Acceso ferroviario de mercancías al Puerto Exterior (AE.13).
- Transporte ferroviario de pasajes en el ámbito metropolitano (AE.14). Línea Abanto-Santurtzi y línea de tranvía por la vía Paseo Metropolitano.
- Metro. Culminación línea 2 hasta Kabiezes (AE.16)
- La Malla Verde (AE.16). Recorridos amables de carácter alternativo y blando, que comunican entre sí las distintas áreas de la malla verde.
- Los parques de ribera (AE.20). El parque y el borde del puerto pesquero con su itinerario hacia Portugalete.
- Navegabilidad de la ría (AE.21).
- La Red Ciclable (AE.23).

1.2.2.- AFECCIONES DEBIDAS A LAS OPERACIONES ESTRATÉGICAS

El corredor de Actividades Económicas de la Margen Izquierda (OE.9), y la mejora Ballonti de las conexiones entre las poblaciones de ribera y las interiores.

- El puerto (OE.10). Los terrenos afectados son ganados al mar.
- Tratamiento de residuos urbanos (OE.21). Reserva de suelo para Garbigune.
- Tratamiento de residuos peligrosos y suelos contaminados (OE.22).
- La burbuja atmosférica carece de ubicación territorial.

1.2.3.- DETERMINACIONES SOBRE EL SUELO RESIDENCIAL

La cuantificación propuesta en el PTP para los horizontes de 8 y 16 años, según los distintos componentes de la oferta, da el siguiente resultado:



AÑOS	REEQUILIBRIO EXTERNO (A)	REEQUILIBRIO INTERNO (B)	NECESIDADES ENDÓGENAS (C)	2º RESIDENCIA (D)	CUANTIF. MÁX.-MIN.
8	0	-1.258	3.237	0	1.979
16	0	-1.677	3.481	0	1.804

1.2.4.- DETERMINACIONES SOBRE EL SUELO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

No existen previsiones concretas de suelo para actividades económicas en nuevos desarrollos ni en Promoción Pública, dentro del término municipal de Santurtzi.

1.2.5.- COMPATIBILIZACIÓN DE PLANEAMIENTOS

No presenta exigencia de compatibilización del planeamiento de Santurtzi con los municipios limítrofes.

Descripción de la Alternativa 1:

A continuación se realiza una exposición siguiendo la misma mecánica procedimental señalada anteriormente respecto a las propuestas contenidas en la misma en relación a los distintos elementos configuradores de la estructura general y orgánica del municipio

a.1 Sistemas Generales de Espacios Libres: Se mantiene los elementos integrantes de este Sistema General a excepción del Area Villar Kabiezes que no se contempla. Igualmente se mantiene el Área de Cueto (129.340 m²), que tal y como se indicaba en la alternativa anterior resulta de muy difícil gestión.

Conforme a esta alternativa se mantiene una superficie de 510.481 m² que sigue superando ampliamente el estándar establecido legalmente de 5 m²/habitante,.

a.2 Sistema General de Comunicaciones: Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planeamiento vigente (Alternativa 0)

a.3 Sistema General de Equipamiento Colectivo: Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planeamiento vigente (Alternativa 0) a



excepción del Área Villar Kabiezes que no se contempla. A pesar de ello se mantiene el vial de enlace entre El Bullón y Cabieces que eliminara del centro el tráfico con destino a la zona de Mamariga.

Se incluye el nuevo trazado aprobado del vial interpoligonos (eje Ballonti) al cual el vigente PGOU no se ha adaptado.

a.4. Sistema General de Infraestructuras: Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planeamiento vigente (Alternativa 0). A su vez, se plantea una nueva reserva de suelos muy importante en el Villar entre los docentes la Residencia actuales.

Plantea un aparcamiento disuasorio para camiones en el entorno del puerto en terrenos conocidos como Butano que ya tienen ese uso. Considerando que Zirbena ha construido uno en su límite municipal, probablemente no tenga sentido ampliar el actual.

b Sistema General Portuario. Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planeamiento vigente (Alternativa 0)

PROPUESTAS DE INTERVENCIONEN SUELO URBANO Y URBANIZABLE

Suelos Urbanos de Uso Global Residencial:

Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planeamiento vigente (Alternativa 0) a excepción del AOR-406.1A y 1B, correspondientes al Suelo Urbano correspondiente al Núcleo El Villar, donde no se contempla la última delimitación en la que se generan dos núcleos rurales en suelo urbano de la alternativa 0 sino que los engloba en uno único con mayor superficie.

Suelos Urbanos de Uso correspondiente a Actividades Económicas:



Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planeamiento vigente (Alternativa 0).

Suelos Urbanizables de Uso Global Residencial:

Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planeamiento vigente (Alternativa 0) a excepción del AOR-406.2, correspondientes al Sector de Suelo Urbanizable correspondiente al barrio “El Villar”, donde se propone reducir la superficie del mismo adaptando sus parámetros a la oferta máxima residencial prevista y destinando el resto de usos para equipamientos públicos.

Suelos Urbanizables de Uso correspondiente a Actividades Económicas:

Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planeamiento vigente (Alternativa 0). Aunque en el municipio de Ortuella se planteen nuevos suelos de actividades económicas entre Santurtzi y la A-8 no se plantea en Santurtzi entre el ámbito de Ortuella y el eje Ballonti ningún nuevo desarrollo en aquellos suelos en los que la pendiente así lo permita.

SUELO NO URBANIZABLE

Se propone adaptar las calificaciones a las previstas en las Directrices de Ordenación del Territorio

- Especial Protección
- Mejora Ambiental
- Forestal
- Agroganadera y Campiña
- Pastos montanos
- Sin vocación de uso definido
- Protección de Aguas Superficiales



El Plan General de Ordenación Urbana de Santurtzi, establecerá para el suelo clasificado como No Urbanizable una calificación que utilice las denominaciones y criterios de las Categorías de Ordenación establecidos en las DOT, pudiendo incorporarse subcategorías adicionales en función de las peculiaridades de la zona de estudio

OFERTA RESIDENCIAL

La oferta a 8 años establecida en el PTP BM es de 1.979 nuevas Viviendas, entre las que se deberá de incluir los ámbitos que no han sido desarrollados.

Tal y como se ha mencionado en la alternativa 0, el planeamiento actual si se descuentan las viviendas destinadas a realojos y las viviendas en ejecución, prevé otras 2.752 viviendas.

La propuesta de ordenación grafiada en el PTP es más reducida en el ámbito del Villar, por lo que se aproximaría a las **2.450 viviendas** en caso de que no se ejecutara ningún otro edificio de aquí a la aprobación definitiva de la revisión del PGOU, lo cual difiere de su previsión. Por lo tanto se deduce que el PTPBM no analiza bien las posibilidades edificatorias de los suelos residenciales no ejecutados del Planeamiento vigente.

Alternativa 2

Descripción de la Alternativa 2:

Esta alternativa es más contenida en la reserva de nuevas viviendas respecto al planeamiento actual. Reestudia los ámbitos que no han sido ejecutados y trata de crear una ambiciosa red de sistemas generales de espacios libres y equipamentales. A continuación se realiza una exposición siguiendo la misma mecánica procedimental señalada anteriormente respecto a las propuestas contenidas en la misma en relación a los distintos elementos configuradores de la estructura general y orgánica del municipio:

**a.1 Sistemas Generales de Espacios Libres:**

Se trata de la alternativa más ambiciosa en la obtención de sistemas generales de espacios libres. Se consolida el Parque y El Burgo. Se reajusta el paseo lineal Zierbena-Santurtzi a los viales existentes y se amplía hasta enlazarlo con el parque. Por su carácter de paseo lineal, se incluyen como tal el paseo existente entre Portugalete y el parque de Santurtzi.

Se mantienen el Mello y El Mazo y se reajusta el consolidado Parque Ranzari para ampliar el residencial Ranzari y hacerlo viable.

Se propone reestudiar Cuertos para consolidar parte de las viviendas existentes y realojar el resto.

En el Villar se propone enlazar El Mello, los sistemas generales de Oyancas-El Bullon y Cuertos ocupando toda la superficie existente hasta la autovía del puerto y el polígono El Árbol. Se deberá de estudiar la viabilidad de adscribirlo al disminuido residencial Villar para asegurar su viabilidad.

a.2 Sistema General de Comunicaciones: Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planeamiento vigente (Alternativa 0) a los que se introducen los siguientes elementos.

- Nuevo trazado de viario del Eje del Ballonti (Vialidad Inter-polígonos)
- Reducción de viales internos previstos en el residencial Villar.

a.3 Sistema General de Equipamiento Colectivo: Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planeamiento vigente (Alternativa 0) pero se ajustan sus límites en Ranzari para incluir los campos de Fútbol. Además se consolida el deportivo de San Juan.

Se contemplan una reserva importante para nuevos equipamientos en el Villar junto a los docentes y la residencia actuales.



En el equipamiento del puerto, se plantea incluir la parcela del edificio y reordenar todo el ámbito.

En el caso de la parcela docente pública en la que se ubica la Ikastola Bihotz Gaztea se plantea estudiar su ampliación para que se pueda adaptar a los requisitos establecidos por la legislación actual.

a.4. Sistema General de Infraestructuras: Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planeamiento vigente (Alternativa 0) y se incluye la subestación eléctrica del metro Bilbao. Además se plantea el cambio de uso de los depósitos de agua en desuso para albergar Sistemas Generales Colectivos Públicos.

b Sistema General Portuario. Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planeamiento vigente (Alternativa 0) reajustando ligeramente sus límites para establecer el paseo lineal Zierbena-Santurtzi-Portugalete.

PROPUESTAS DE INTERVENCIONEN SUELO URBANO Y URBANIZABLE

Suelos Urbanos de Uso Global Residencial:

Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planeamiento vigente (Alternativa 0) pero se plantea reordenar los que se consideran no viables (ver tabla final) y gestionar los que quedan por ejecutar.

Se plantea eliminar el fuera de ordenación de las actuaciones de dotación previendo alineaciones y rasantes en caso de sustitución del edificio.

Se reordenara o reconsiderarán los núcleos urbanos de El Villar y se incorporaría una nueva área correspondiente a los actuales asentamientos residenciales del barrio de Cueto (actualmente definido como S.G. EE.LL.), cuya delimitación y regulación urbanística quedarían por concretar pero que fundamentalmente tendrían por objeto mantener dentro de ordenación la mayor parte de las edificaciones residenciales existentes.



Suelos Urbanos de Uso correspondiente a Actividades Económicas:

Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planeamiento vigente (Alternativa 0). Además, se define un ámbito terciario similar al de la Sardinera en el ámbito colindante del Restaurante Lucas.

Suelos Urbanizables de Uso Global Residencial:

Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planeamiento vigente (Alternativa 0) a excepción del AOR-406.2, correspondientes al Sector de Suelo Urbanizable correspondiente al barrio "El Villar". Este ámbito habrá de reajustarse su delimitación y parámetros urbanísticos conforme a la oferta máxima residencial del municipio garantizando, de cualquier modo la viabilidad económica de su desarrollo.

Suelos Urbanizables de Uso correspondiente a Actividades Económicas:

Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planeamiento vigente (Alternativa 0) pero se amplía Etxe Uli hasta el nuevo vial interpoligono mejorando así su viabilidad.

SUELO NO URBANIZABLE

Se propone adaptar las calificaciones a las previstas en las DOT para los suelos de especial protección y para el resto los del Plan Territorial Agroforestal:



Supra categorías	Categorías
ESPECIAL PROTECCIÓN	
AGROGANADERA Y CAMPIÑA	Alto Valor Estratégico
	Paisaje Rural de Transición
MONTE	Forestal
	Forestal-Monte ralo
	Pastos Montanos
	Pastos Montanos-Roquedos
MEJORA AMBIENTAL	
PROTECCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	

Los usos y actividades propuestos para cada una de ellas se realizarán conforme a la matriz de usos establecida en el capítulo 12 del citado PTS. Igualmente respecto a esta clase de suelo se aplicarían los Condicionaste Superpuestos (Capítulo 10) que conforme a su Sistematización General es la siguiente:

1. Áreas Vulnerables a la Contaminación de Acuíferos
2. Áreas Erosionables
3. Montes de Utilidad Pública y Montes Protectores
4. Áreas de Interés Naturalístico
5. Corredores Ecológicos
6. Áreas con Paisaje Poco Alterado

OFERTA RESIDENCIAL

La Modificación de las D.O.T., en lo relativo a la cuantificación residencial para el periodo 2014-2022 establece un incremento residencial máximo de 2.234 viviendas y el mínimo de 1.117 viviendas.



Al plantearse reducir a la mitad el Villar que es el mayor nuevo desarrollo del municipio pero ampliarse Ranzari y algún ACR para hacerlo viable, aproximadamente 300 viviendas menos, se cumpliría con los parámetros establecidos con un máximo de **2.450** viviendas ya que podría reajustarse al máximo establecido de 2.234 viviendas en caso de que no se ejecute para su aprobación ninguna de las edificaciones pendientes de solicitar licencia.

Alternativa 3

Descripción de la Alternativa 3:

Siguiendo la misma mecánica procedimental de las alternativas precedentes, procedemos a repasar las propuestas contenidas en la misma respecto a los elementos configuradores de la estructura general y orgánica del municipio. Se trata de una alternativa más contenida ya que elimina el Villar y todos los sistemas generales adscritos a él salvo la conexión El Bullon con la autovía del puerto.

a.1 Sistemas Generales de Espacios Libres: Se mantiene los elementos integrantes establecidos en la alternativa 2 pero se eliminan Cuetos y El Villar. Su pérdida se compensa con la ampliación de El Mazo hasta el Fuerte.

El Parque Lineal solo se contempla entre Zierbena y Santurtzi pero reajustándolo a los límites viarios existentes hasta el parque.

En esta opción no se enlazan los sistemas generales del Mello y Bullón y desaparece Cuetos. Sin embargo por su carácter, se amplía el Mazo hasta el Fuerte.

a.2 Sistema General de Comunicaciones: Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planamiento vigente (Alternativa 0) pero se eliminan los siguientes viales:



- Nueva conexión entre Cabieces y El Bullón: al desaparecer el residencial del Villar no es viable ejecutar dicho vial. La conexión se apoya en el actual vial Cabieces-Serantes.
- Vial interpoligonos: En caso de que el departamento de obras públicas no contemple su ejecución, serviría para ampliar el ámbito industrial Balparda y/o Etxe-Ulli.

a.3 Sistema General de Equipamiento Colectivos: Se mantiene la misma ordenación de la alternativa 2 pero con una reserva para nuevos equipamientos menor en el Villar.

a.4. Sistema General de Infraestructuras: Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en la alternativa 2.

b Sistema General Portuario. Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos la alternativa 2.

PROPUESTAS DE INTERVENCIONEN SUELO URBANO Y URBANIZABLE

Suelos Urbanos de Uso Global Residencial:

Se mantiene la misma previsión que en la alternativa 2 reestudiando los ámbitos que no han sido desarrollados.

Suelos Urbanos de Uso correspondiente a Actividades Económicas:

Se mantiene todos los elementos integrantes de este Sistema definidos en el Planemiento vigente (Alternativa 0) pero se clasifica como urbano el suelo del ámbito de Butano en la falda Norte del Serantes desde la carretera de acceso a Zierbena, entre dos áreas definidas como Sistema General de Infraestructuras y Iparraguirre 109.

Se trata de ordenar y regularizar el conjunto de actividades industriales que se están desarrollando en la actualidad en esta zona, dotando una cierta coherencia al conjunto.



La delimitación señalada presenta un carácter orientativo y los parámetros urbanísticos se fijarán de modo que pueda consolidarse las actividades desarrolladas en ella y puedan ejecutarse las cesiones pendientes que se crean oportunas.

Por otro lado, se define un ámbito terciario similar al de la Sardinera en el ámbito colindante del Restaurante Lucas.

Suelos Urbanizables de Uso Global Residencial:

Se mantiene la misma previsión que en la alternativa 2 pero eliminando los crecimientos en el Villar. Esta opción deberá de estar condicionada de la viabilidad de ejecutar el enlace entre la autovía del Puerto y el Villar y por las necesidades de vivienda que tenga el municipio.

Suelos Urbanizables de Uso correspondiente a Actividades Económicas:

Además, al eliminarse el vial interpoligonos junto a Balparda, se crea un nuevo ámbito urbanizable industrial Balparda II en los suelos mejor comunicados y más llanos que quedan liberados junto al urbano Balparda.

Se plantea la eliminación del sector Etxe-Uli, pero en principio la limpieza de sus suelos resultaría inviable en contra de uno de los objetivos para el cual se calificaba como industrial.

SUELO NO URBANIZABLE

Se realiza una propuesta similar a la definida en la “Alternativa 2” para esta clase de suelo. Como mejora se plantea reajustar los ámbitos en base a visitas realizadas in situ.



OFERTA RESIDENCIAL

La Modificación de las D.O.T., en lo relativo a la cuantificación residencial para el periodo 2014-2022 establece un incremento residencial máximo de 2.234 viviendas y el mínimo de 1.117 viviendas. Al plantearse eliminar el Villar que es el mayor nuevo desarrollo del municipio pero ampliarse Ranzari y algún ACR para hacerlo viable, así como mantener en su lugar la subestación del Bullón reduciendo sus posibilidades edificatorias, nos encontraríamos con aproximadamente 650 viviendas menos, se cumpliría con los parámetros establecidos con un máximo de **2.131 viviendas**.

A continuación se muestra una matriz con las alternativas señaladas en el Preavance.



MATRIZ ALTERNATIVAS PREAVANCE

SISTEMAS GENERALES		ALTERNATIVA 0 Planeamiento Vigente	ALTERNATIVA 1 PTP BM	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES PÚBLICOS	Cuetos	S/ Planeamiento Vigente		A redelimitar para consolidar zonas residenciales existentes	No se contempla
	El Mazo	S/ Planeamiento Vigente			Ampliación a el Fuerte
	El Mello	S/ Planeamiento Vigente			
	El parque y su ampliación	S/ Planeamiento Vigente	Consolidado		Consolidado pero Cohabitar con ferrocarril hasta que desaparezca
	El Burgo	S/ Planeamiento Vigente	Consolidado		
	Ranzari	S/ Planeamiento Vigente	Consolidado	Reducido para redelimitar Ranzari residencial y campos de futbol	
	El Villar	S/ Planeamiento Vigente	No se contempla	Enlazar con los de Cuetos, El Bullón y El Mello	No se contempla
	Parque lineal Santurtzi-Zierbana	S/ Planeamiento Vigente		Redelimitar ámbito ajustándolo a viales y enlazándolo al parque	Redelimitar ámbito ajustándolo a viales enlazándolo al parque y a Portugalete
COMUNICACIONES	Nuevos Accesos El Villar	S/ Planeamiento Vigente	Entre Cabieces y el Bullón sin acceso desde autovía al puerto	Según planeamiento Vigente eliminando algún vial interno de enlace con Cabieces	
	Nuevo Vial Inter-Polígonos (Eje ballonti)	S/ Planeamiento Vigente	Nuevo vial aprobado		Eliminarlo
	Vial acceso subestación eléctrica metro en Balparda	No se contempla		Al norte de Balparda	
	Vial enlace La Magdalena con el villar	No se contempla			Sobre pista existente al villar
	Enlace Ferroviario Puerto por el centro	Eliminado			Compatible transitoriamente con SGEL
EQUIPAMIENTOS	Cofradía Puerto	S/ Planeamiento Vigente		Redefinir usos y limites	Redefinir usos



COLECTIVOS PÚBLICOS	Docentes Públicos	S/ Planeamiento Vigente	Ampliación en el Villar y Redefinir Bihotz Gaztea	Ampliación contenida en el Villar
	Deportivos de Ranzari	S/ Planeamiento Vigente		Ajustar límites con campos de fútbol
	Deportivo San Juan	S/ Planeamiento Vigente		Consolidado

SISTEMAS GENERALES		ALTERNATIVA 0 Planeamiento Vigente	ALTERNATIVA 1 PTP BM	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS PRIVADOS	Docentes Privados (Hijas de la Cruz, Hnas. Carmelitas; Patronato Santa Eulalia etc...)	S/ Planeamiento Vigente			
INFRAESTRUCTURAS	Subestación Iberdrola El Bullón	S/ Planeamiento Vigente			Mantener el actual
	Subestación Metro Bilbao en Balparda	No se contempla			Según indicación Metro
	Red de Saneamiento	S/ Planeamiento Vigente			Diseñar esquema SUDS para pluviales
	Depósitos de abastecimiento de agua	S/ Planeamiento Vigente			Mejorar imagen y/o cambio de usos
	Telefonía	S/ Planeamiento Vigente			Regulación colocación de antenas
PUERTO AUTÓNOMO	Delimitación	S/ Planeamiento Vigente		Reajuste Puntual	
	Ordenación Área Cofradía	S/ Planeamiento Vigente		Reordenación Área	Reordenación Usos
	Regulación Usos y Actividades	S/ Planeamiento Vigente		Nueva Regulación	

SUELO URBANO		ALTERNATIVA 0 Planeamiento Vigente	ALTERNATIVA 1 PTP BM	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
USO RESIDENCIAL	A REORDENAR	Vista Alegre 15, Julian Gayarre 6-22, Mamariga 18, Oyancas, La Portalada, Plaza Mendizabal 16-22 y Regales 40, Antonio altzaga 14-24 y San Juan de Dios 19, Antonio altzaga 1-18 (canteras), Regales-Vista Alegre, Ranzari, El villar 1	S/ Planeamiento Vigente	S/ Planeamiento Vigente El Villar 1 más amplio	Reordenar
	ORDENADAS A GESTIONAR	Mamariga 87-95, Mamariga 31-51, Balparda, El Bullon urbano, el bullon Urbanizable	S/ Planeamiento Vigente		S/ Planeamiento Vigente Si se urbaniza se consolidan y determinan actuaciones aisladas en parcelas pendientes de edificar.
	ORDENADAS Y GESTIONADAS A FALTA DE URBANIZ Y/O EDIFICAR	CAMPSA-CLH; (En ejecución) San Juan de Rompeolas (En ejecución)	S/ Planeamiento Vigente		Consolidado. Determinar actuaciones aisladas en parcelas pendientes de edificar
	ACTUACIONES DE DOTACIÓN A REORDENAR	Nafarroa 16-18; Vista Alegre 1; Mamariga 119; Pajares 15-19, Pajares 1-9, Lauaxeta 20, Axular 12	S/ Planeamiento Vigente		Reconsiderar Propuesta para hacerla viable Eliminar Fuera de Ordenación



ACTUACIONES DE DOTACIÓN A GESTIONAR	Mamariga 11, Gabriel aresti 2-9, General Oráa 24, Cervantes 7, Pedro Icaza 2, Pedro Icaza 10, Barandiaran 24-26	S/ Planeamiento Vigente	Reconsiderar Propuesta para hacerla viable Eliminar Fuera de Ordenación
-------------------------------------	---	-------------------------	--

SUELOS URBANIZABLES

		ALTERNATIVA 0 Planeamiento Vigente	ALTERNATIVA 1 PTP BM	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
RESIDENCIALES	El Villar	S/ Planeamiento Vigente	Residencial más contenido y más equipamental	Ámbito. Residencial más contenido y resto equipamental y SGEL	Eliminación

SUELO URBANO

		ALTERNATIVA 0 Planeamiento Vigente	ALTERNATIVA 1 PTP BM	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Polígono El Árbol (Alguna parcela por edificar)	Consolidado		Consolidado. Determinar actuaciones aisladas en parcelas pendientes de edificar.	
	Área de Balparda (A gestionar)	S/ Planeamiento Vigente		S/ Planeamiento Vigente Si se urbaniza consolidado. Determinar actuaciones aisladas en parcelas pendientes de edificar	
	Área Butano (SNU)	S/ Planeamiento Vigente Fuera de Ordenación			Urbano industrial. Consolidado.
	Iparraguirre 109	S/ Planeamiento Vigente Fuera de Ordenación			Urbano industrial. Consolidado.
	Restaurante Lucas-La Sardinera	S/Planeamiento Vigente		Restaurante Lucas en continuidad con el uso terciario de la Sardinera	

SUELOS URBANIZABLES

		ALTERNATIVA 0 Planeamiento Vigente	ALTERNATIVA 1 PTP BM	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Etxe-Uli	S/ Planeamiento Vigente		Ampliar su ámbito por modificaciones Interpoligonos y Metro	Eliminación (no gestionable la limpieza de suelos)
	Balparda II	No se contempla			Al eliminarse la interpoligonos se crea en la zona más llana

SUELO NO URBANIZABLE

		ALTERNATIVA 0 Planeamiento Vigente	ALTERNATIVA 1 PTP BM	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
NÚCLEOS RURALES	El Villar 1	Como suelo urbano	Mayor ocupación como urbano consolidado	Reordenar o redefinirlos	



CATEGORÍA DE PROTECCIÓN		S/ Planeamiento Vigente	S/ DOT	S/ DOT y PTS Agroforestal de la CAPV	S/ DOT y PTS Agroforestal incorporando ajustes tras visitas de campo
-------------------------	--	-------------------------	--------	--------------------------------------	--

CATEGORÍAS RESTO DEL SNU		S/ Planeamiento Vigente	S/ DOT	S/ PTS Agroforestal de la CAPV	PTS Agroforestal incorporando ajustes tras visitas de campo
--------------------------	--	-------------------------	--------	--------------------------------	---

CUANTIFICACIÓN OFERTA TOTAL RESIDENCIAL	ALTERNATIVA 0 Planeamiento Vigente	ALTERNATIVA 1 PTP BM	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
	Actualmente 2.781 viv	Según PTP Bilbao Metropolitano 1.979 viv , pero su ordenación tiene aprox. 2.450viv	Aprox. 300 viv menos que Alternativa 0= 2.450 viv	Aproximadamente 650 viv menos que Alternativa 0= 2.131 viv



3.3. Aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente (8.1.k.)

El término municipal de Santurtzi tiene una extensión de 6,8 Km² y cuenta 47.020 habitantes según los datos del Eustat del 2013.

Situado en la margen izquierda de la desembocadura de la Ría del Nervión, constituye uno de los municipios destacados de la Bahía del Abra, con una gran tradición marinera.

Además de su límite con el mar, limita al sur con Ortuella, al este con Portugalete y al oeste con Abanto y Zierbana.

El municipio de Santurtzi pertenece a un clima atlántico, moderado en cuanto a temperaturas y muy lluvioso. Los valores de precipitación media anual oscilan entorno a los 1.200 mm, debido, fundamentalmente, al factor orográfico. El número medio de días de precipitación al año es del orden de 180. La precipitación es mucho mayor que la evapotranspiración a lo largo de todo el año (incluso en verano). En cuanto a las temperaturas cabe destacar una cierta moderación debido a la proximidad del océano. Así la temperatura media anual se encuentra entorno a los 14°. La temperatura máxima media presenta valores entre 14° y 16°, mientras que la mínima media oscila entre 6° y 9°.

La nubosidad es muy abundante, siendo del orden de 40 el número de días anuales completamente despejados.

A escala regional, el área de estudio está situada en el término municipal de Santurtzi. Está incluido dentro del cuadrante de Bilbao (61-II) correspondiente al Mapa Geológico del País Vasco a escala 1/25.000 publicado por el Ente Vasco de la Energía.

La zona objeto de estudio se encuadra en la Cuenca Vasco-Cantábrica, que a su vez forma parte del margen continental de la Placa Ibérica, al oeste del Arco Vasco, dentro de la zona externa del mismo.



Desde un punto de vista tectosedimentario, se diferencian en la cuenca una serie de unidades separadas entre sí por accidentes estructurales de importancia regional, y que tuvieron un funcionamiento más o menos individualizado y diferente durante la sedimentación que esta zona recibió principalmente mesozoica: estos materiales se plegaron en el ciclo alpino y hoy día forman la parte oriental de la Cordillera Cantábrica, continuación estructural hacia el oeste de la Cordillera Pirenaica.

Desde el punto de vista estructural, la Fase I de la Orogenia Alpina, es la que ha generado las estructuras más representativas de la cuenca, originando entre otras, el Anticlinorio de Bilbao, macroestructura de importancia regional, y la Falla de Bilbao.

Esta zona está constituida por materiales cretácicos concordantes con las estructuras más importantes de la Cuenca Vasco-Cantábrica y sobre los cuales se depositan los diferentes sedimentos cuaternarios.

Desde el punto de vista geológico, se incluyen dentro del término municipal áreas de **interés geológico** pertenecientes a la *falla de Punta Lucero* (Serie calcarenítico-margosa y Serie en cantera).

Entre los componentes orográficos destaca el monte Serantes con una altura de 446 m y con una reconocida biodiversidad debido a su peculiar climatología, además, de su importante contenido cultural. Por ello, en la actualidad sirve de soporte para diferentes actividades científicas, educativas y culturales. Representa una característica cumbre de la comarca del Gran Bilbao pues es visible desde cualquier alto que nos sitúe un poco por encima de las grandes extensiones urbanas e industriales del entorno. Su silueta cónica domina ampliamente los principales núcleos de población de la comarca. Su cima, ya de por sí bastante característica, queda rematada por antenas y los restos de un fortín rehabilitados que confirman su estratégico valor como atalaya. El fuerte de Serantes fue construido para la defensa militar del Abra de Bilbao. Posee 6.800 Ha. de superficie y fue usado por tropas del ejército hasta el año 1910.



Los suelos que predominan dentro de la zona del ámbito de estudio, al margen de los suelos urbanizados o urbanizables, son cambisoles dístricos y cálcicos fundamentalmente.

Tras la consulta del *“Inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo”*, se constata que dentro del municipio de Santurtzi se localizan numerosos emplazamientos potencialmente contaminados, debido probablemente a la actividad industrial y minera del municipio. La afección a estos suelos según las diferentes alternativas deberá ajustarse al art. 17 de la Ley 1/2005.

El municipio de Santurtzi pertenece a la UH del Ibaizabal, subcuenca del Galindo. El río Galindo tiene su nacimiento entre los montes Eretza y Ganeran. Al oeste de la subcuenca del Galindo se sitúa la subcuenca del río Barbadun y al Sur la del Kadagua, mientras que la ría del Nerbioi limita la cuenca del Galindo en su extremo Este. Las aguas del Galindo desembocan en la ría de Bilbao, entre las localidades de Barakaldo y de Sestao. Al Galindo se le unen dos importantes arroyos que descienden paralelos entre sí y a la línea costera del Abra, el arroyo Granada (procedente de Gallarta) y el arroyo Ballonti (nacido en la vertiente Sur del monte Serantes), siendo éste último el que discurre por el municipio de Santurtzi. También se localizan los puntos de aguas denominados: manantial El Calero, manantial Cerca Mar y manantial Las Lastras.

La red hídrica del municipio se conforma fundamentalmente por el río Ballonti (nivel 1) que transcurre por el límite sureste con Ortuella y representa una zona de flujo preferente y arroyo Capetillo (nivel 3).

No se destacan riesgos ambientales significativos ya que no se detectan periodos de inundabilidad, ni vulnerabilidad destacada a la contaminación de acuíferos.

Dentro del término municipal se integran dos Montes de Utilidad Pública (M.U.P) los denominados 66 y 119 (Serantes).



El municipio no se sitúa en paisajes incluidos en el “Anteproyecto de Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV”.

En lo que respecta a las cuencas visuales albergan en general un paisaje considerado “Muy Cotidiano” en la CAPV, de valor “Muy Bajo”.

La situación actual de la flora existente es extraordinariamente diferente respecto a la situación potencial de la misma. Ello se debe a la intervención humana a través de procesos agrícolas, explotaciones de canteras y de las deforestaciones necesarias para la ubicación de asentamientos para hacer frente a la demanda de población.

La vegetación actual comprende como principales, las siguientes unidades vegetales: robledal acidófilo-bosque mixto, plantaciones forestales (pinos laricio y pinaster y roble americano), prados y cultivos atlánticos, y comunidades de brezal:

- **Bosque acidófilo dominado por *Quercus Robur*.** El ámbito biogeográfico de este tipo de robledal acidófilo abarca el sector Cántabro- Euskaldun, es decir, los territorios de Cantabria, CAPV y norte de Navarra hasta el País Vasco Francés. En territorio vizcaíno, al área potencial del robledal acidófilo es la más extensa. A pesar de ello, su representación es mínima a causa de la utilización de su territorio para explotaciones diversas, antes la agricultura y ganadería, y ahora, el forestalismo.

La especie principal y dominante en el estrato arbóreo del robledal acidófilo es *Quercus robur*. En las variantes más húmedas y de mayor altitud se mezcla con *Fagus sylvatica* y en las más secas, sobre substrato permeable de arenisca, con *Quercus pyrenaica*. Además, como vestigios del bosque secundario, puede haber abedules (*Betula celtiberica*), serbales de cazadores (*Sorbus aucuparia*) o chopos temblones (*Populus tremula*).

En tiempos pasados el hombre ha favorecido la plantación de castaños (*Castanea sativa*) en el espacio ecológico del robledal acidófilo y, por ello, hoy esta especie no es rara en el elemento arbóreo de este bosque.



- **Brezal-argomal helechal atlántico.** Comprende agrupaciones vegetales dominadas por brezos, *Erica spp.*, argomas, *Ulex spp.* y helecho común, *Pteridium aquilinum*, participando en proporciones diversas plantas de los tres grupos. Son los matorrales más abundantes de la vertiente cantábrica y característicos de la serie de vegetación de los bosques acidófilos.

Las punzantes argomas pueden alcanzar tallas elevadas (2 m) y llegan a formar matorrales espesísimos e impenetrables. Los brezos de estas agrupaciones son de talla más modesta y no llegan a dominar. El helecho común, favorecido por el hombre, forma con facilidad poblaciones monoespecíficas, muy densas, con cobertura total del suelo.

- **Zarzales y espinares.** Zarzales y espinares son formaciones caracterizadas por grandes matas, arbustos y algún arbolillo, configurando las orlas de diversos bosques; son también la primera etapa en la sucesión de estos. En los suelos de fondo de valle, las zarzas (*Rubus ulmifolius* principalmente) forman un tapiz densísimo y con gran rapidez. Los arbustos propios de esta agrupación, incluido los espinos, se desarrollan con más lentitud.

Los espinares se caracterizan por la dominancia de algunos arbustos espinosos: el majuelo, *Crataegus mongyna*, el endrino, *Prunus spinosa*, y los escaramujos, *Rosa spp.* La mayoría de los setos y zarzales se encuentran en relación con el bosque mixto de frondosas, aunque no faltan en terrenos propios del robledal acidófilo, de la aliseda y en los enclaves de encinar con ambiente fresco y suelo algo desarrollado.

- **Lastonar de *Brachypodium pinnatum* y pastos mesófilos.** Los lastonares de *Brachypodium pinnatum* son formaciones herbáceas densas, dominadas por esta gramínea; hasta tal punto puede llegar el grado de ocupación del suelos por el lastón, que apenas deja espacio para otras especies. Su aspecto es característico; en zona de prados destaca por los colores pajizos que le proporcionan las hojas secas y por el aspecto basto del césped.



El lastón, podemos encontrarlo prácticamente en cualquier tipo de ambiente, aunque prefiere y abunda en terrenos abiertos, vive también dentro del bosque y coloniza los claros.

En cuanto a las figuras de protección más importantes presentes dentro del límite municipal se identifica el “Área de Zierbena” como **interés naturalístico** dentro de las determinaciones de las DOT, junto con los municipios de Abanto-Zierbena y Muskiz. Tiene una clasificación B por lo que deberá ser tenido en consideración por el planeamiento territorial, sectorial y municipal, con objeto de preservar sus valores ecológicos, culturales y económicos. Estos espacios sólo tendrán la consideración de la Categoría de Especial Protección cuando así lo establezcan los correspondientes Planes Territoriales Parciales o el Planeamiento municipal.

No se han detectado ni árboles singulares ni biotopos protegidos. Tampoco han sido delimitados corredores ecológicos en el municipio.

Con respecto a las especies amenazadas, destaca en el caso de la **flora** la presencia de varias especies pertenecientes a la lista roja de flora amenazada como son :

Ophioglossum vulgatum

Bupleurum tenuissimum subsp.tenuissimum

Honckenya peloides

Entre las especies destacadas de **fauna** señalar lo siguiente:

- Se localizan una *Zonas de distribución preferente de mamíferos* para el Visón Europeo en el entorno del Ballonti
- Una pequeña zona coincide con el *Área de interés especial* del Murciélago mediterráneo de herradura.
- *Zonas de distribución preferente* para el Lagarto verdinegro y la Rana patilarga
- *En el grupo de las aves destacan la Pagaza piconegra y el Zampullin cuellinegro en Zonas de distribución preferente*, en el entorno marino.



En cuanto a los **Hábitats de Interés Comunitario** se localizan los siguientes:

- 4040* Brezales secos atlánticos costeros de Erica vagans
- 6510 Prados pobres de siega de baja altitud
- 4030 Brezales secos europeos
- 6210* Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (parajes con importantes orquídeas).
- 4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

(*) Indica los tipos de hábitats prioritarios

En la cartografía ambiental de la CAPV se encuentran los siguientes **Hábitats de Interés Marino**:

- 1170 Arrecifes
- 1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina , poco profunda
- 1130 Estuarios

Dentro del municipio existen zonas de Servidumbre acústica de las carreteras forales de Bizkaia (Orden Foral 4523/2013), que se corresponden con las principales infraestructuras viales. Este aspecto requerirá la realización de la zonificación acústica, estudio de impacto acústico completo y tener en cuenta los condicionantes para áreas con futuros desarrollos.

Por último, cabe citar que dentro de Santurtzi se detectan varios elementos incluidos como puntos histórico-culturales pertenecientes al **Patrimonio** entre los que se encuentran varios palacios como el Palacio Casa-Torre de Santurtzi y Balparda, casonas y varias fuentes. Como Zona de presunción arqueológica se localiza la Ermita de Nuestra Señora del Mar.



3.4. Definición de las unidades ambientales y paisajísticas homogéneas del territorio (8.1.1.)

Dentro del término municipal de Santurtzi se localizan las siguientes unidades ambientales homogéneas con seis unidades de paisaje diferenciadas:

- *Acantilado en dominio litoral. Relieve accidentado:* Comprende la estrecha franja de terreno del litoral que configuran los cantiles rocosos abruptos situados junto al mar. A menudo, la poca cobertura vegetal en las zonas más abruptas y expuestas a la influencia marina constituye una de sus peculiaridades más destacadas.
- *Agrario con dominio de prados y cultivos atlánticos en dominio fluvial:* Su aspecto más característico es el de un cuidado mosaico de campos de labor y prados de siega, enmarcados por las laderas del valle. Las propiedades se encuentran generalmente acotadas con vallas de madera y alambre. A menudo las pendientes están suavizadas, intercalándose en las laderas pequeños taludes de tierra recubiertos de hierba. Los taludes y las vallas y la densa red de caminos que permite acceder a los caseríos, dan un importante peso a las estructuras lineales de tipo antropogénico en el paisaje.
- *Matorral en dominio fluvial sobre fondo plano. Relieve accidentado.* Esta unidad esta compuesta por matorrales en los que aparecen con frecuencia especies termófilas de terrenos silicícolas. Constituyen las primeras etapas de sustitución de la encina-carrasca, siendo especies con alto grado de resistencia al fuego y por ello dominantes en zonas de incendios reiterados.

Poseen un fondo escénico común, bastante homogéneo, detectándose diferencias en su interior por la variación florística de las diversas especies que acompañan a estos brezales y bortaes. Se encuentran salpicando dominios de vegetación actual, confiriendo con su presencia, variabilidad cromática y textural al conjunto regular circundante



- *Mosaico periurbano en dominio fluvial. Fondo plano. Relieve ondulado:* Junto a los cascos urbanos aparecen en ocasiones áreas con un uso del suelo mixto, superponiéndose sobre los paisajes rurales, elementos típicamente urbanos (equipamientos, edificios de viviendas...) así como otros directamente relacionados con el metabolismo urbano (escombreras, huertos de ocio, talleres, subestaciones eléctricas...)

Los mosaicos periurbanos componen notablemente variables, pero bien caracterizados por esa superposición, casi siempre discordante, de elementos rurales y urbanos.

- *Urbano en dominio antropogénico sobre fondo ondulado:* Dentro de esta unidad queda recogido el casco urbano de Santurtzi, parte del cual linda con el litoral, en el que destaca la zona portuaria. También en su límite oeste se encuentra el Serantes, símbolo topográfico del municipio.
- *Industrial en dominio antropogénico sobre fondo plano:* Comprende el suelo industrial, con una importante renovación de sus industrias tradicionales (siderurgia, minería, naval, etc) y sus potentes infraestructuras, que se multiplican y modernizan.

La valoración de estas unidades paisajísticas se presenta a continuación:

Unidad	Calidad	Fragilidad	Rareza	Valor
<i>Acantilado en dominio litoral. Relieve accidentado</i>	8	9	8	8
<i>Agrario con dominio de prados y cultivos atlánticos en dominio fluvial</i>	6	6	5	6
<i>Matorral en dominio fluvial sobre fondo plano</i>	7	7	7	7
<i>Mosaico periurbano en dominio fluvial. Fondo plano. Relieve ondulado</i>	3	2	1	2
<i>Urbano en dominio antropogénico sobre fondo ondulado</i>	4	4	4	4
<i>Industrial en dominio antropogénico sobre fondo plano</i>	2	2	1	1

Tabla 3.4.I: Valoración del paisaje.



3.5. Valoración del órgano promotor de si el plan o programa puede afectar o no de forma apreciable a los lugares Natura 2000 (8.1.m.)

No existe dentro del municipio ningún enclave perteneciente a lugares Natura 2000.

3.6. Identificación de ámbitos de afección en otros espacios naturales protegidos según legislación sobre conservación de la naturaleza (8.1.n.)

Según las DOT se identifica en Santurtzi el “Área de Zierbena” como **interés naturalístico** junto con los municipios de Abanto-Zierbena y Muskiz. Tiene una clasificación B por lo que deberá ser tenido en consideración por el planeamiento territorial, sectorial y municipal, con objeto de preservar sus valores ecológicos, culturales y económicos.

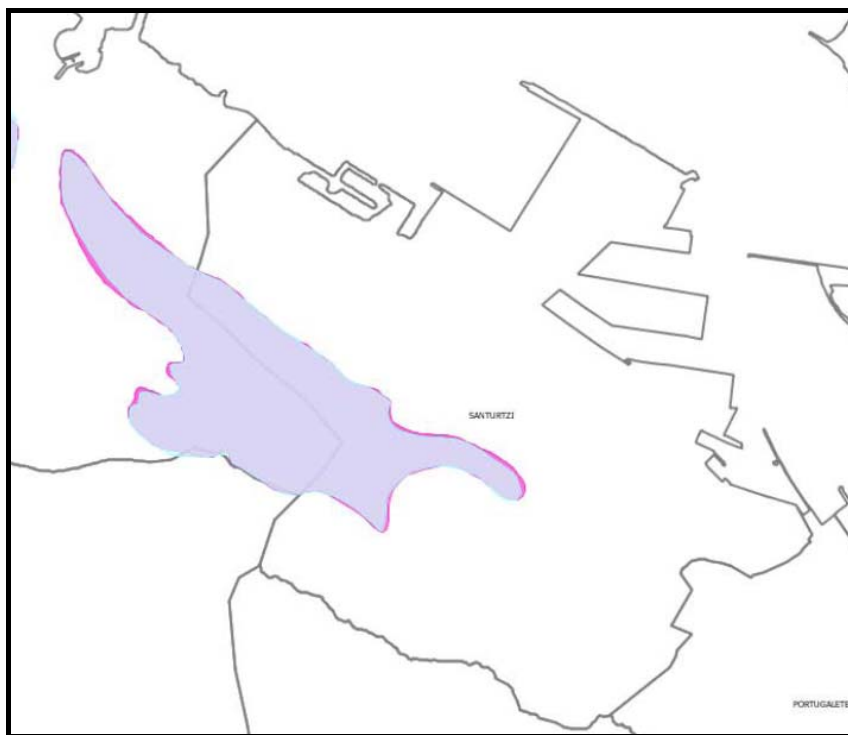


Imagen 3.6.I: Área de Zierbana



En ninguna de las alternativas planteadas se afecta esta zona con suelos urbanizables, aunque en la alternativa 3 y a partir de la zona de El Mazo hacia el Serantes, se incorpora una mayor superficie del sistema general de espacios libres. Este SGEL deberá diseñarse de manera que se compatibilice la conservación del área con los usos propuestos.



4. PROPUESTA DE RELACIÓN DE PÚBLICO INTERESADO (ART. 8.1.b.)

A continuación se realiza una primera propuesta de público interesado, tal y como se especifica en el apartado 9 del artículo 3 del Decreto 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas:

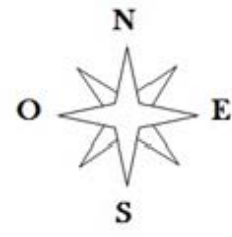
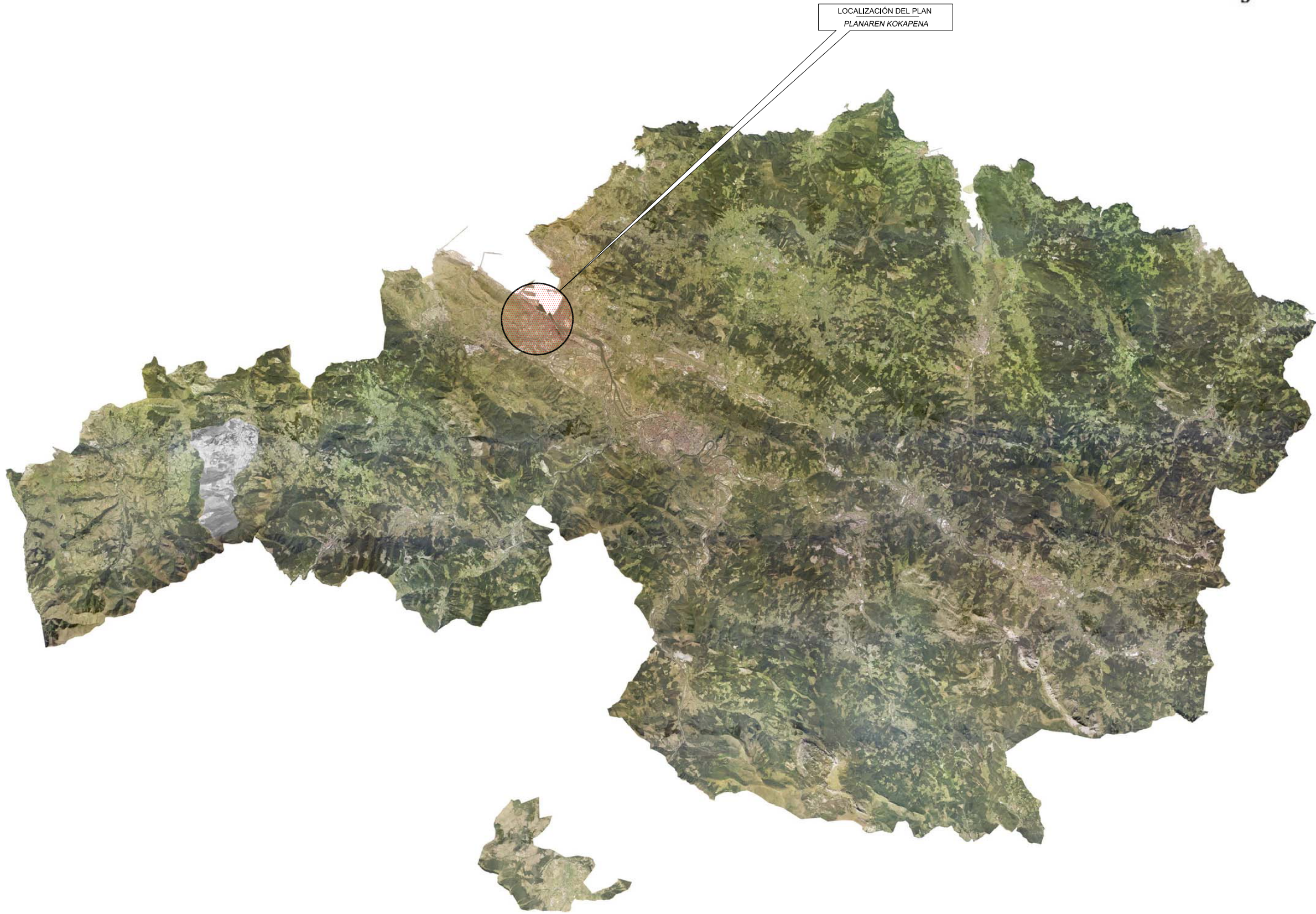
- EVE. Ente Vasco de la Energía.
- REE. Red eléctrica de España.
- Naturgas. Sociedad de gas de Euskadi.
- Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia.
- EHNE.
- Ekologistak Martxan.
- Asociación Amezti Taldea



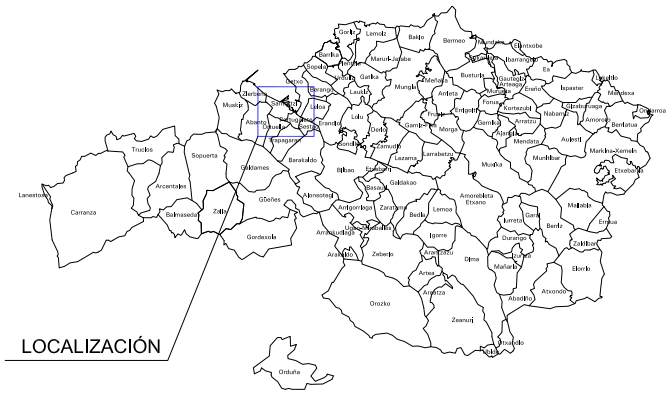
5. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Se aporta la siguiente documentación gráfica:

- 1. LOCALIZACIÓN**
- 2. TOPOGRAFÍA DEL ÁMBITO**
- 3. ORTOFOTO 2013**
- 4. SÍNTESIS AMBIENTAL**
- 5. SÍNTESIS AMBIENTAL**
- 6. SÍNTESIS AMBIENTAL**
- 7. SÍNTESIS AMBIENTAL**
- 8. ALTERNATIVAS (4)**

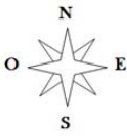
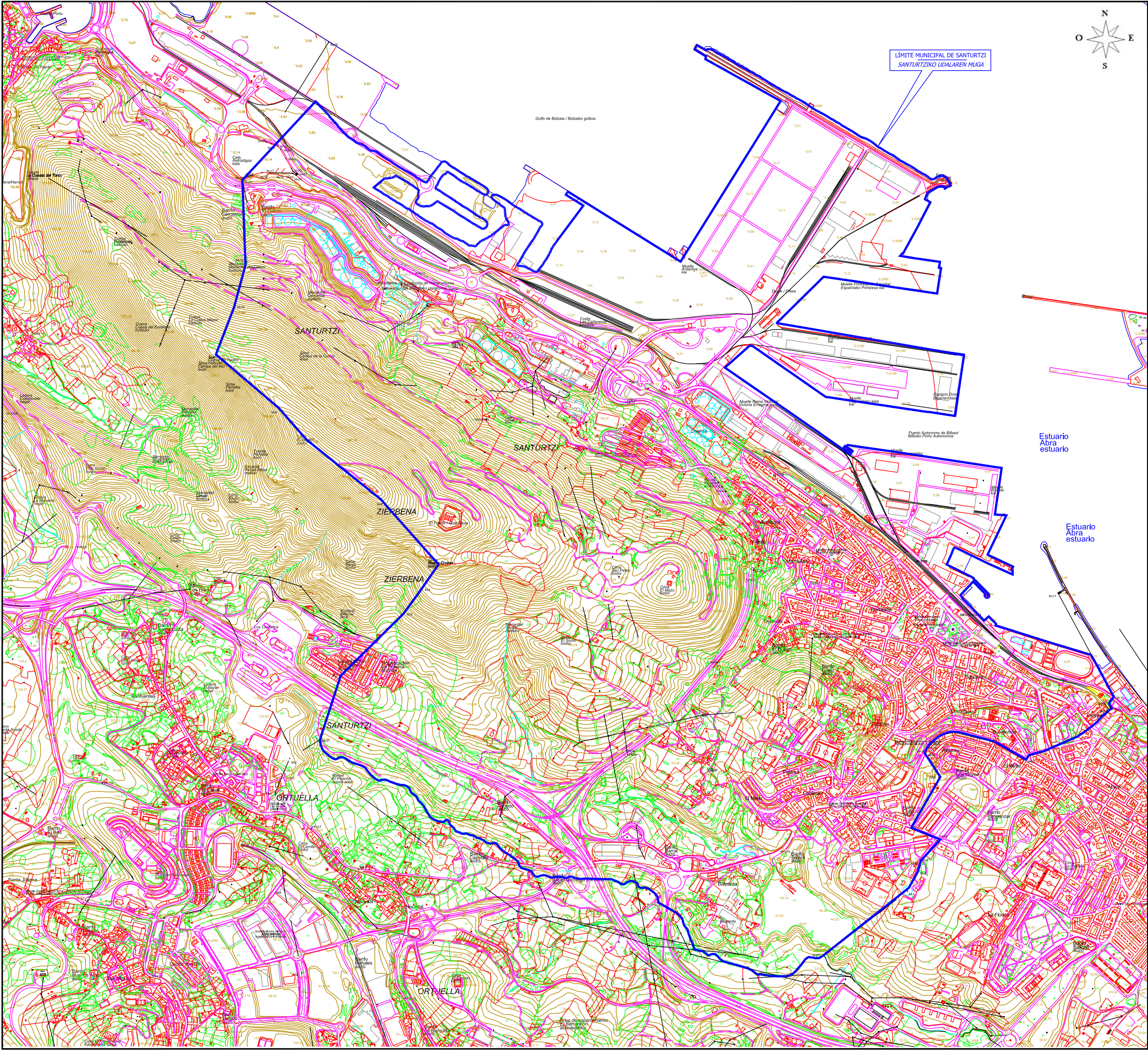


LEYENDA / LEGENDA

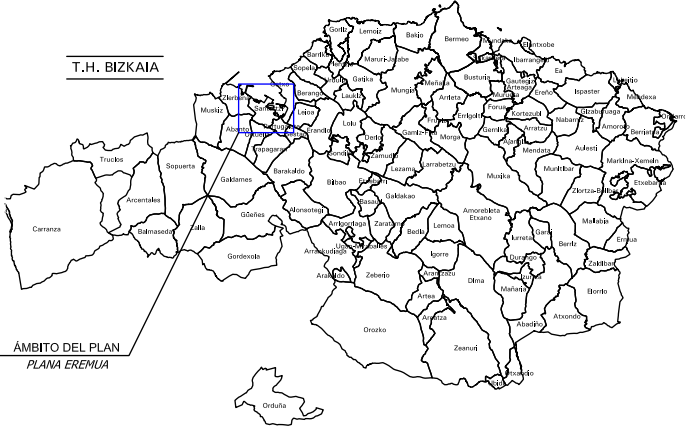


T.H. Bizkaia

TITULO DEL PROYECTO / PROIEKTUAREN TITULUA		
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. DOCUMENTO DE INICIO		
REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTURTZI		
INGURUMEN-EBALUAZIO ESTRATEGIKOA. HASIERA DOKUMENTUA		
SANTURTZIKO HIRI ANTOLAMENDURAKO		
PLAN OROKORREKO AZTERLANA		
FECHA / DATA	TITULO DE PLANO / PLANUAREN IZENBURUA	ESCALA(S) / ESKALA(K)
NOV. - 2014 - AZAROA	LOCALIZACIÓN	sin escala
Nº PLANO / PLANO ZNE.	KOKAPENA	HOJA 1 DE 1
1.		1. TIK 1. ORRIA
CONSULTOR / AHOLKULARIA		PROMOTOR / ERAGLE
UTE ARRUTIARK, S.C.P. AJURIAGUERRA TRES, S.LP.		SANTURTZI HIRI ANTOLAMENDURAKO



LEYENDA / LEGENDA

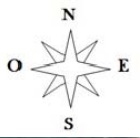


TÍTULO DEL PROYECTO / PROIEKTUAREN TITULUA
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. DOCUMENTO DE INICIO
**REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
DEL MUNICIPIO DE SANTURTZI**
INGURUMEN-EBALUAZIO ESTRATEGIKOA. HASIERA DOKUMENTUA
**SANTURTZIKO HIRI ANTOLAMENDURAKO
PLAN OROKORREKO AZTERLANA**

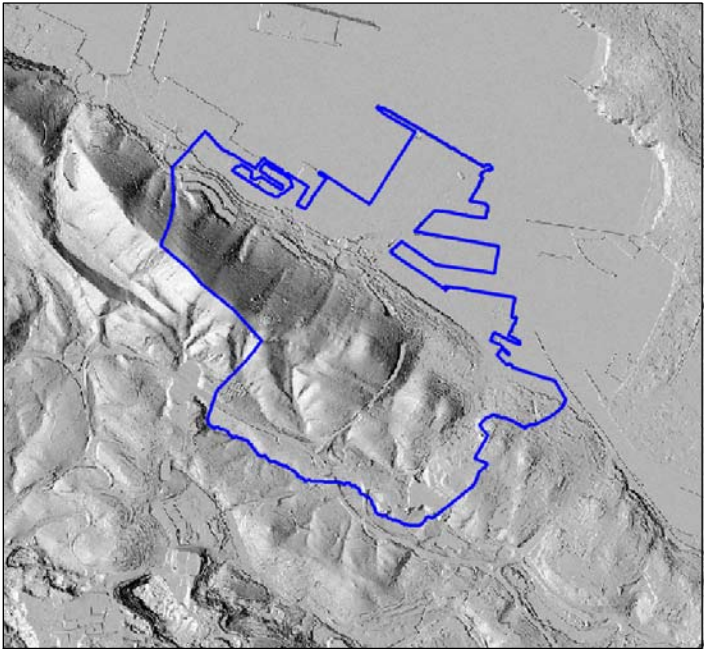
FECHA / DATA NOV. - 2014 - AZAROA	TÍTULO DE PLANO / PLANUAREN IZENBURUA TOPOGRAFÍA DEL ÁMBITO	ESCALA(S) / ESKALA(K) 1:15.000
Nº PLANO / PLANO ZIB. 2.	EREMUAREN TOPOGRAFIA	HOJA 1 DE 1 1. TIK 1. ORRIA



LÍMITE MUNICIPAL DE SANTURTZI
SANTURTZIKO UDALAREN MUGA



LEYENDA / LEGENDA



TÍTULO DEL PROYECTO / PROIEKTUAREN TITULUA		
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. DOCUMENTO DE INICIO		
REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA		
DEL MUNICIPIO DE SANTURTZI		
INGURUMEN-EBALUAZIO ESTRATEGIKOA. HASIERA DOKUMENTUA		
SANTURTZIKO HIRI ANTOLAMENDURAKO		
PLAN OROKORREKO AZTERLANA		
FECHA / DATA	TÍTULO DE PLANO / PLANUAREN IZENBURUA	ESCALA(S) / ESKALA(K)
NOV. - 2014 - AZAROA	ORTOFOTO 2013	1:15.000
Nº PLANO / PLANO ZIB.	2013 ORTOFOTOA	HOJA 1 DE 1
3.		1. TIK 1. ORRIA
CONSULTOR / AHOLKULARIA		PROMOTOR / ERAGLE
OO UTE ARRUTIARK, S.C.P. AJURIAGUERRA TRES, S.LP.		SANTURTZI stz
Kimar Consultoría Ambiental, S.L.		

LEYENDA / LEGENDA

PTS Agroforestal

***Nekazaritza eta Basoak
LPS***

Acatilados y playas



Itsaslabarrak eta hondartzak

Mejora ambiental



Ingurumen hobekuntza

Agroganadero; alto valor
estratégico



*Nekazaritza-abeltzaintza
eremua; balio estrategiko altua*

Agroganadero; paisaje rural
de transición



*Nekazaritza-abeltzaintza
eremua; trantsiziozko landa
paisaia*

Residencial, industrial,
equipamiento e infraestructuras



*Etxe-lurra, industrial,
ekipamendua eta
azpiegiturak*

Monte de utilidad pública
SERANTES (119)



*Herri onurako mendia
SERANTES (119)*

Monte de utilidad pública
SERANTES Y OTROS (66)



*Herri onurako mendia
SERANTES ETA BESTE
BATZUK (66)*

Áreas erosionables



*Higadura jasatzeko arriskua
duten tokiak*

TÍTULO DEL PROYECTO / PROIEKTUAREN TITULUA
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. DOCUMENTO DE INICIO
**REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
DEL MUNICIPIO DE SANTURTZI**
INGURUMEN-EBALUAZIO ESTRATEGIKOA. HASIERA DOKUMENTUA
**SANTURTZIKO HIRI ANTOLAMENDURAKO
PLAN OROKORREKO AZTERLANA**

FECHA / DATA

NOV. - 2014 - AZAROA

Nº PLANO / PLANO ZIB.

4.

CONSULTOR / AHOLKULARIA

UTE

TÍTULO DE PLANO / PLANUAREN IZENBURUA

SINTESIS AMBIENTAL

INGURUMEN SINTESIA

PROMOTOR / ERAGLE

ARRUTIARK, S.C.P.
AJURIAGUERRA TRES, S.L.P.
 Kimur
Consultoría Ambiental, S.L.

SANTURTZI
HIRI ANTOLAMENDURAKO
PLAN OROKORREKO
AZTERLANA

LEYENDA / LEGENDA

Habitats de la Directiva
92/43/CEE

92/43/CEE Zuzentarako
Habitata

Terrestres

Lurrekoak

Código. Nombre oficial. Nombre en la CAPV.	Kodea. Izen ofiziala. Izena EAEn.
4090. Brezales oromediterráneos endémicos con allaga. Brezales calcícolas con genistas. *4040.	4090. Txilardi oromediterraneo endemikoak, elorri-triskarekin. Txilar kaltzikola genistadunak. *4040.
Brezales secos atlánticos costeros de <i>Erica vagans</i> . Brezales secos costeros.	Kostako <i>Erica vagans</i> -eko txilardi lehor atlantiarrak. Kostaldeko txilardi lehorrak.
4030. Brezales secos europeos. Brezales secos acidófilos.	4030. Txilardi lehor europarrak. Txilardi lehor azidofiloak.
6510. Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>). Prados de siega atlánticos.	6510. Altitude baxuetako sega-belardi txiroak (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>). Segabelardi atlantikoak.
6210. Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>)-(parajes con importantes orquídeas). Pastos mesófilos con <i>Brachypodium pinnatum</i> (* con abundantes orquídeas)	*6210. Belardi lehor erdinaturalak eta kare-sustratuetako sastraka- faziesak (<i>Festuco-Brometalia</i>) (* orkidea ugari lekuak). Larre mesofiloak <i>Brachypodium pinnatum</i> -dunak (* orkidea ugardun).

Marinos

Itsasokoak

1110. Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda.	1110. Itsasoko urez estalitako sakonera gutxi harea-bankuak. ""
1130. Estuarios. Estuarios.	1130. Estuarioak. Estuarioak.
1170. Arrecifes. Arrecifes.	1130. Arrezifeak. Arrezifeak.

Habitats EUNIS - EUNIS Habitata

A5.33. Infralittoral sandy mud. Limo arenoso infralitoral.	
J2.53. Sea walls. Diques.	

Espacios Naturales de
Interés

Intereseko natura-guneak

Área de Interés Naturalístico de las DOT - Área de Zierbena	LAetako Natura Intereseko Eremuak - Zierbenako eremua
--	--

* Habitats prioritarios / Lehentasunezko habitata

FECHA / DATA
NOV. - 2014 - AZAROA

Nº PLANO / PLANO ZIB.
5.

CONSULTOR / AHOLKULARIA
UTE

TÍTULO DEL PROYECTO / PROIEKTUAREN TITULUA
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. DOCUMENTO DE INICIO
REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
DEL MUNICIPIO DE SANTURTZI
INGURUMEN-EBALUAZIO ESTRATEGIKOA. HASIERA DOKUMENTUA
SANTURTZIKO HIRI ANTOLAMENDURAKO
PLAN OROKORREKO AZTERLANA

TÍTULO DE PLANO / PLANUAREN IZENBURUA
SINTESIS AMBIENTAL
INGURUMEN SINTESIA

PROMOTOR / ERAGILE
ARRUTIARK, S.C.P.
AJURIAGUERRA TRES, SLP.

ESCALA(S) / ESKALA(K)
1:15.000

HOJA 2 DE 4
4. TIK 2. ORRIA

SANTURTZI

stz

LEYENDA / LEGENDA

Vegetación

Landaredia

Fase juvenil o degradada de
robleales acidófilos o
robleales mixtos.
Robledal acidófilo y
robleal-bosque mixto atlántico



Harizti azidofiloaren edo
harizti-baso mistoaren fase
degradatua edo fase gaztea.
Harizti azidofiloa eta
harizti-baso misto atlantikoa

Lastonar de *Brachypodium
pinnatum* u otros pastos
mesófilos



Brachypodium pinnatum-aren
albitz-belardia edo bestelako
larre mesofiloak

Brezal-argomal-helechal
atlántico



Txilardi-otadi-iratzedi atlantikoa

Plantaciones forestales



Baso-landaketak

Prados y cultivos atlánticos



*Belardi eta labore-lur
atlantiarrak*

Parques y jardines



Parkeak eta lorategiak

Vegetación ruderal-nitrófila
o zonas sin vegetación



*Estaldura altuko landaredi
erruderal-nitrofiloa edo
landaredirik gabeko zonak*

Huertas y frutales



*Baratza eta fruitarbola sail
mediterraniarrak*

Otros tipos no presentes
en el mapa 1:25000



*Lehenago mapa agertu ez
diren tipoak*

Espínar o zarzal *



Elordi-lahardia

Prebrezal atlántico **



Pre-txilardi atlantikoa

* Mezclado con prados y cultivos atlánticos y fase juvenil o degradada de robleales acidófilos o robleales mixtos.
** Mezclado con lastonar de *Brachypodium pinnatum* u otros pastos mesófilos y plantaciones forestales.

TÍTULO DEL PROYECTO / PROIEKTUAREN TITULUA
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. DOCUMENTO DE INICIO
**REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
DEL MUNICIPIO DE SANTURTZI**
INGURUMEN-EBALUAZIO ESTRATEGIKOA. HASIERA DOKUMENTUA
**SANTURTZIKO HIRI ANTOLAMENDURAKO
PLAN OROKORREKO AZTERLANA**

FECHA / DATA NOV. - 2014 - AZAROA	TÍTULO DE PLANO / PLANURIAREN IZENBURUA SINTESIS AMBIENTAL	ESCALA(S) / ESKALA(K) 1:15.000
Nº PLANO / PLANO ZNº. 6.	INGURUMEN SINTESIA	HOJA 3 DE 4 4 TIK 3 ORRIA

CONSULTOR / AHOLKULARIA UTE ARRUTIARK, S.C.P. AJURIAGUERRA TRES, S.L.P.	PROMOTOR / ERAKLE SANTURTZI
--	---

LEYENDA / LEGENDA

Riesgo de incendios/
Sísmico/Seveso

Arriskua suteak/
Sismikoa/Seveso

Riesgo de incendio alto



Sute arrisku altua

Riesgo de incendio medio



Sute ertainaren arriskua

Riesgo sísmico. Zona de
intensidad V



Lurrikara arriskua.
V intentsitateko gunea

Empresa Seveso: REPSOL
BUTANO, S.A.
(Planta de Santurce)



Seveso enpresa: REPSOL
BUTANO, S.A.
(Santurtziko fabrika)

Permeabilidad

Iragazkortasuna

Permeabilidad alta



Iragazkortasun altua

Condiciones geotécnicas

Baldintza geoteknikoak

Condiciones geotécnicas
aceptables (Pendientes fuertes
[>30%] y capacidad portante
y asentos)



Baldintza geotekniko
onargarriak (Malda biziak
[>30%] eta zama-gaitasuna
eta ezarguneak)

Suelos potencialmente
contaminados

Kutsaturik egon
daitezkeen lurrak

Suelos potencialmente
contaminados



Kutsaturik egon daitezkeen
lurrak

Servidumbre acústica

Zortasun akustikoa

Zona de servidumbre acústica *



Zortasun akustikoari dagokion
gunea *

* Fuente / Informazio-iturria:

ORDEN FORAL 4523/2013, de 18 de septiembre, por la que se resuelve el trámite de audiencia a los Ayuntamientos afectados y se aprueba definitivamente la Zona de Servidumbre Acústica de las carreteras forales de Bizkaia.
Irailaren 18ko 4523/2013 FORU AGINDUA, bidez, ukitutako udalei eskainitako entzunaldiaren izapidea ebazten da eta behin betiko onesten da Bizkaiko errepide foraletako zortasun akustikoko eremua.

TITULO DEL PROYECTO / PROIEKTUAREN TITULUA

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. DOCUMENTO DE INICIO
**REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
DEL MUNICIPIO DE SANTURTZI**

INGURUMEN-EBALUAZIO ESTRATEGIKOA. HASIERA DOKUMENTUA
**SANTURTZIKO HIRI ANTOLAMENDURAKO
PLAN OROKORREKO AZTERLANA**

FECHA / DATA

NOV. - 2014 - AZAROA

TITULO DE PLANO / PLANUAREN IZENBURUA

SINTESIS AMBIENTAL

ESCALA(S) / ESKALAKI

1:30.000

Nº PLANO / PLANO ZNR.

7.

INGURUMEN SINTESIA

HOJA 4 DE 4

4.rik 4. ORRIA

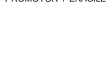
CONSULTOR / AHOLKULARIA



ARRUTIARK, S.C.P.
AJURIAGUERRA TRES, S.L.P.



PROMOTOR / ERAIGLE

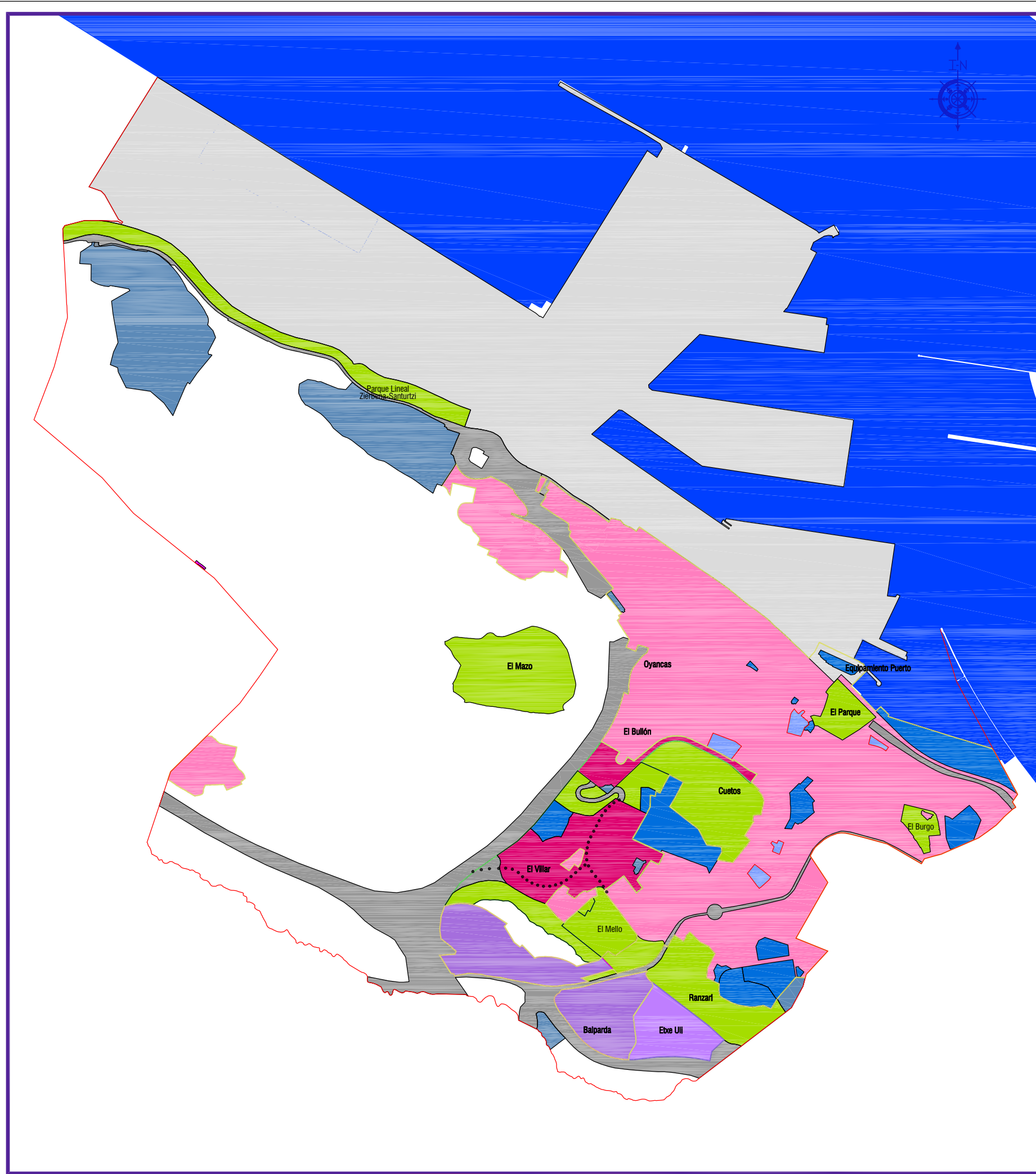


RIESGO DE INCENDIO/SÍSMICO/SEVESO

PERMEABILIDAD

CONDICIONES GEOTÉCNICAS

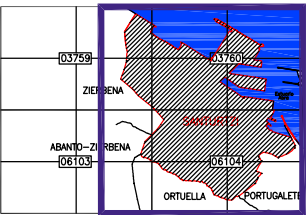
SPC y ZSA



LEGENDA / LEYENDA

-  Santurtziko udalerriaren mugartea.
delimitación del término municipal de Santurtzi.
- | | | |
|---|---|-------------------------------------|
| HIRI - LURZORUA |  | SUELO URBANO |
| L. URBANIZAGARRI SEKTORIZATU |  | SUELO URBANIZABLE SEKTORIZADO |
| L. URBANIZAGARRI SEKTORIZATUGABE |  | SUELO URBANIZABLE NO SEKTORIZADO |
| KOMUNIKABIDE S. OROKORRA |  | SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES |
| ERAIKUNTZARIK GABEKO GUNEEN S. OROKORRA |  | SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES |
| HORNIDURA S. OROKORRA |  | SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO |
| AZPIGITU S. OROKORRA |  | SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS |
| KAIALDE S. OROKORRA |  | SISTEMA GENERAL PORTUARIO |
| EGOTITZAKO HIRI LURZORUA |  | SUELO URBANO RESIDENCIAL |
| EGOTITZAKO LURZORU URBANIZAGARRI |  | SUELO URBANIZABLE RESIDENCIAL |
| HORNIDURA |  | EQUIPAMIENTO |
| INDUSTRIAZKOA |  | INDUSTRIAL |
| INDUSTRIAZKOA LURZORU URBANIZAGARRI |  | SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL |
- PROPOSATURIKO SARRERA BERRIAK

••••• NUEVOS ACCESOS PREVISTOS



HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA

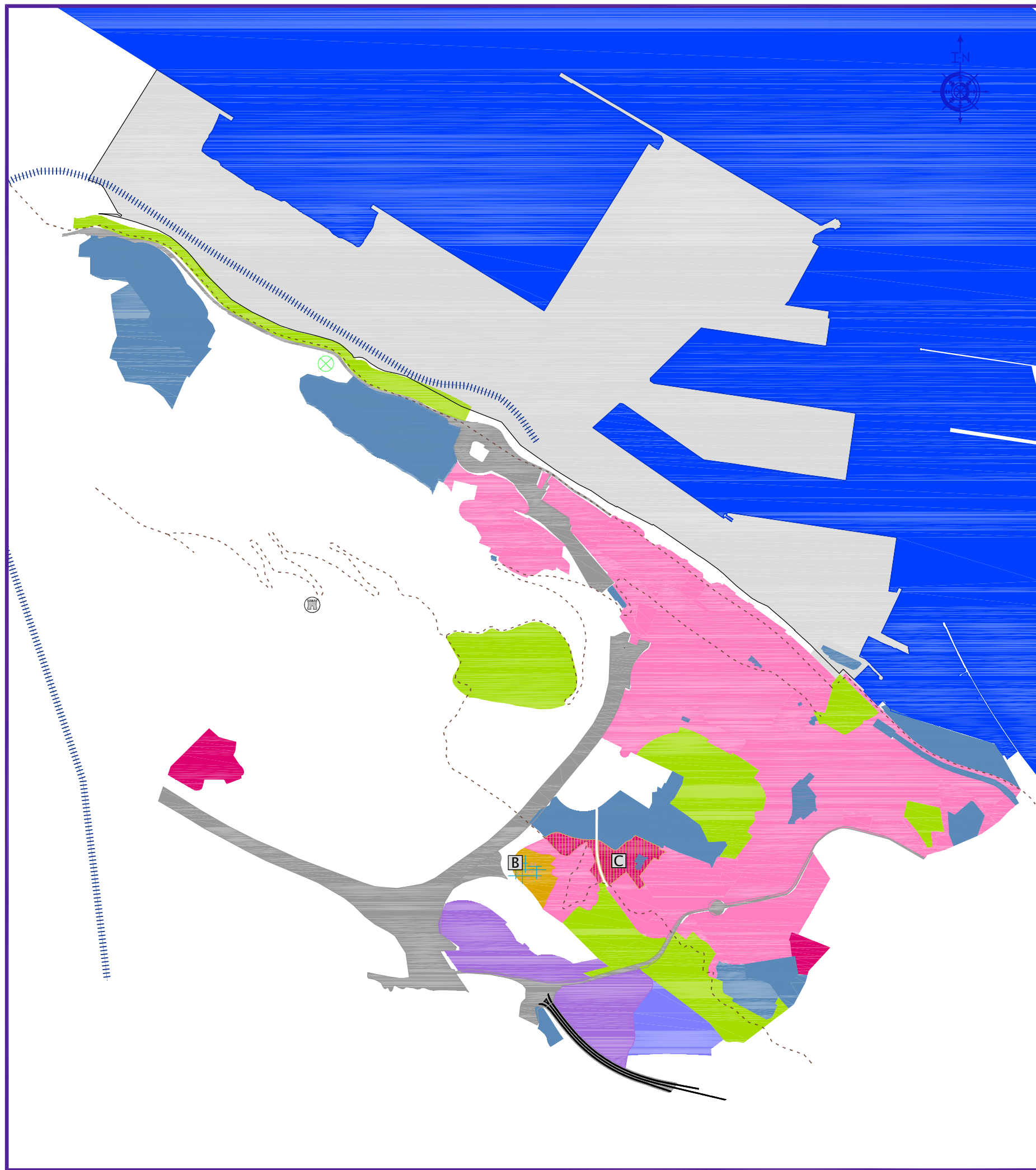


PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

13.HD

DU. 13

PLANOAREN IZENBURUA / PLANO DE AITZIN-AURREERAKINA O. AUKERA		PREAVANCE ALTERNATIVA 0
ESKALA/ESCALA E: 1/10.000 	ARKITEKTO PROIEKTUGILEA(K) / EL ARQUITECTO(S) FEDERICO ARRUTI - PABLO ESTEFANÍA - OIHANA ARRUTI - IBAI LARRABE	PLANO ZK. / PLANO N A-0
DATA/FECHA NOVIEMBRE 2014 AZAROA	SUSTATZAILEA/PROMOTOR SANTURTZIKO UDALA	ZK/EXPT. SANTURTZI. BIZKAIA 2013-11

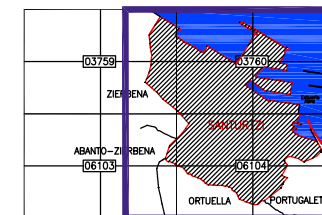


LEGENDA / LEYENDA

Santurtzi udalerriaren mugak.
delimitación del término municipal de Santurtzi.

ESCENARIO ACTUAL ORAINGO ESZENATOKIA

- | | |
|--|--|
| RESIDENCIAL URBANO
HIRIKO EGOITZAKOA | GRANDES INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
GARRAIO-AZPIEGITURA NAGUSIAK |
| RESIDENCIAL URBANIZABLE
EGOITZAKO URBANIZAGARRIA | SISTEMAS GENERALES
SISTEMA OROKORRAK |
| INDUSTRIAL URBANO
HIRIKO INDUSTRIAKOA | ESPACIOS LIBRES
EREMU ASKEAK |
| INDUSTRIAL URBANIZABLE
INDUSTRIAKO URBANIZAGARRIA | APARCAMIENTO DISUASORIO DE CAMIONES
KAMIOIEN DISUASIO-APARKALEKUA |
| NUEVOS DESARROLLOS
GARAPEN BERRIAK | PUNTOS DE INTERES
INTERES-GUNEAK |
| REDENSIFICACION
DENTSIFIKAZIO BERRIA | REDES FERROVIARIAS
TRENDE-SAREAK |
| Densidad 15 a 30 Viv/Ha
15-30 etxeb./ha. ra arte | ITINERARIOS NATURALISTICOS
IBILBIDE NATURALISTIKOAK |
| Densidad 30 a 50 Viv/Ha
30-50 etxeb./ha. ra arte | |
| Densidad 50 a 75 Viv/Ha
50-75 etxeb./ha. ra arte | |



HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA

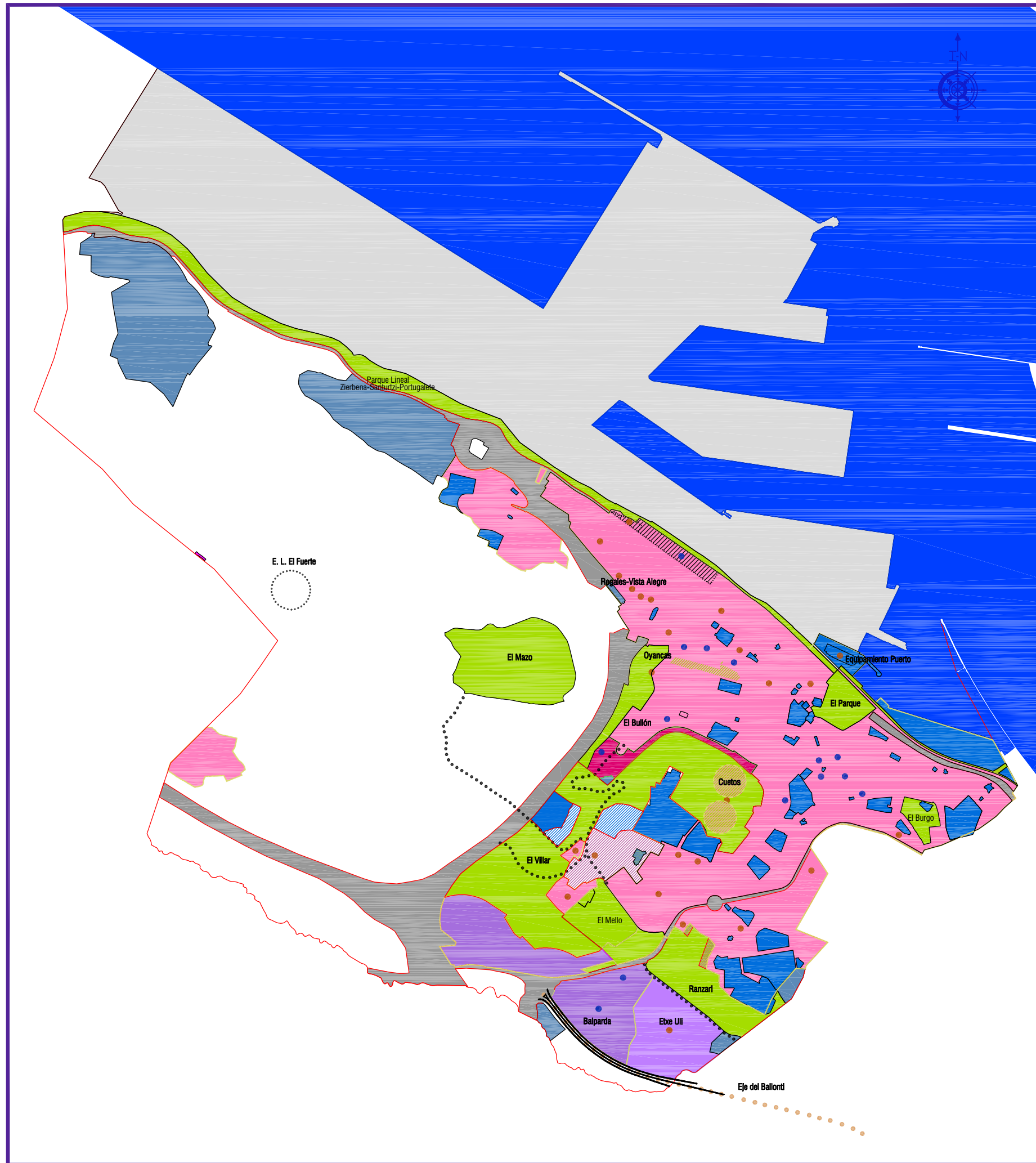


PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

13.HD

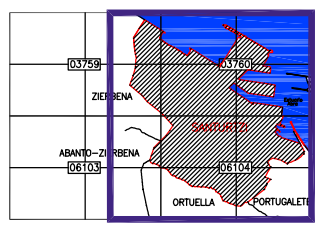
DU.13

PLANOAREN IZENBURUA / PLANO DE AITZIN-AURRERAKINA 1. AUKERA		PREAVANCE ALTERNATIVA 1
ESKALA/ESCALA E: 1/10.000	ARKITEKTO PROIEKTUGILEAK / EL ARQUITECTO(S) FEDERICO ARRUTI - PABLO ESTEFANÍA - OIHANA ARRUTI - IBAI LARRABE	PLANO ZK. / PLANO N A-1
DATA/FECHA NOVIEMBRE 2014 AZAROA	SUSTATZAILA/PROMOTOR SANTURTZIKO UDALA	ZK/EXPT. 2013-11



LEGENDA / LEYENDA

	Santurtziko udalerriaren mugartea. delimitación del término municipal de Santurtzi.
LURZORUAREN SAILKAPENA	
HIRI - LURZORUA	SUELO URBANO
L. URBANIZAGARRI SEKTORIZATU	SUELO URBANIZABLE SEKTORIZADO
EGUN DAGOEN KOMUNIKABIDE S. OROKORRA	SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES EXISTENTE
BALLONTI ARDATZAREN MARRAKETA	TRAZADO EJE DEL BALLONTI
PROPOSATURIKO SARRERA BERRIAK	NUEVOS ACCESOS PREVISTOS
ERAIKUNTZARIK GABEKO GUNEEN S. OROKORRA	SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES
EKIPAMENDU S. OROKORRA	SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO
AZPIEGITURA S. OROKORRA	SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
KAIALDE S. OROKORRA	SISTEMA GENERAL PORTUARIO
EGOTZAZKO HIRI LURZORUA	SUELO URBANO RESIDENCIAL
KOMERTZIO HIRI LURZORUA	SUELO URBANO TERCARIO
BIRMARRATU- BIRANTOLATZEKO EREMUA	ÁMBITO A REDELMITAR-REESTUDIAR
KUDEATZEKO EREMUA	ÁMBITO A GESTIONAR
EGOTZAZKO LURZORUAREN HANDITZEA	AMPLIACIÓN DEL SUELO RESIDENCIAL
EKIPAMENDU LURZORUAREN HANDITZEA	AMPLIACIÓN DEL SUELO EQUIPAMENTAL
EGOTZAZKO LURZORU URBANIZAGARRI	SUELO URBANIZABLE RESIDENCIAL
INDUSTRIAZKOA	INDUSTRIAL
INDUSTRIAZKO LURZORU URBANIZAGARRI	SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL



HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

13.HD

DU. 13

PLANAREN IZENBURUA / PLANO DE AITZIN-AURRERAKINA 2. AUKERA		PREAVANCE ALTERNATIVA 2	
ESKALA/ESCALA E: 1/10.000 	ARKITEKTO PROIEKTUGILEA(K) / EL ARQUITECTO(S) FEDERICO ARRUTI - PABLO ESTEFANÍA - OIHANA ARRUTI - IBAI LARRABE		PLANO ZK. / PLANO N A-2
DATA/FECHA NOVIEMBRE 2014 AZAROA	SUSTATZAILEA/PROMOTOR SANTURTZIKO UDALA	KOKAPENA/EMPLAZAMIENTO SANTURTZI. BIZKAIA	ZK/EXPT. 2013-11

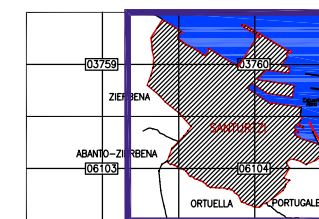
ARRUTIARK, S.C.P.
AJURIAGUERRA TRES, SLP.

Maria Diaz de Haro 15-1ºdcha. 48013 Bilbao Tfno. 94 441 43 02 Email: arrutiark@arrutiark.com
Alameda Mazarredo nº63, 1ºdcha. 48014 Bilbao Tfno. 94 424 09 51 Email: oficina@aj3.net



LEGENDA / LEYENDA

Santurtziko udalerriaren mugartea. delimitación del término municipal de Santurtzi.	
LURZORUAREN SAILKAPENA	
HIRI - LURZORUA	SUELO URBANO
L. URBANIZAGARRI SEKTORIZATU	SUELO URBANIZABLE SEKTORIZADO
EGUN DAGOEN KOMUNIKABIDE S. OROKORRA	SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES EXISTENTE
PROPOSATURIKO SARRERA BERRIAK	NUEVOS ACCESOS PREVISTOS
TREN BIDEAREN GAIKOE PASOA	PASO ELEVADO VIAS DE TREN
ERAIKUNTZARIK GABEKO GUNEEN S. OROKORRA	SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES
EKIPAMENDU S. OROKORRA	SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO
AZPIEGITURA S. OROKORRA	SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
KAIALDE S. OROKORRA	SISTEMA GENERAL PORTUARIO
EGOTZAZKO HIRI LURZORUA	SUELO URBANO RESIDENCIAL
KOMERTZIO HIRI LURZORUA	SUELO URBANO TERCIARIO
BIRMARRATU-BIRANTOLATZEKO EREMUA	ÁMBITO A REDELIMITAR-REESTUDIAR
KUDEATZEKO EREMUA	ÁMBITO A GESTIONAR
EGOTZAZKO LURZORUAREN HANDITZEA	AMPLIACIÓN DEL SUELO RESIDENCIAL
EKIPAMENDU LURZORUAREN HANDITZEA	AMPLIACIÓN DEL SUELO EQUIPAMENTAL
EGOTZAZKO LURZORU URBANIZAGARRI	SUELO URBANIZABLE RESIDENCIAL
INDUSTRIAZKOA	INDUSTRIAL
INDUSTRIAZKO LURZORU URBANIZAGARRI	SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL



HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

13.HD

DU. 13

PLANOAREN IZENBURUA / PLANO DE AITZIN-AURRERAKINA 3. AUKERA		PREAVANCE ALTERNATIVA 3	
ESKALA/ESCALA: E: 1/10.000	ARKITEKTO PROIEKTUGILEA(K) / EL ARQUITECTO(S) FEDERICO ARRUTI - PABLO ESTEFANÍA - OIHANA ARRUTI - IBAI LARRABE		PLANO ZK. / PLANO N A-3
DATA/FECHA NOVIEMBRE 2014 AZAROA	SUSTATZAILEA/PROMOTOR SANTURTZIKO UDALA	KOKAPENA/EMPLAZAMIENTO SANTURTZI. BIZKAIA	ZK/EXPT. 2013-11